

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
GUELATAO DE JUÁREZ
2021-2022**





INDICE

Mensaje Presidencial.....	7
Fundamento Legal	9
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	9
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	10
Ley de Planeación del Estado de Oaxaca	10
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. .	12
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.	13
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.	14
Misión.....	15
Contexto Municipal.....	16
Región geopolítica a la que pertenece el municipio de Guelatao de Juárez (región, microrregión, zonas de atención especial).....	16
Micro y Macro localización	16
Delimitación y estructura territorial.....	18
Coordenadas geográficas (latitud y longitud).....	19
Superficie municipal.....	19
Colindancias (norte, este, sur y oeste)	19
Medio Físico	19
Orografía.....	19
Hidrografía	21
Flora y Fauna.....	22
Clima.....	23
Uso del Suelo	23
Principales ecosistemas o Recursos naturales.....	24
El matorral xerófilo	24
Bosque de coníferas.....	25
Estrategias Transversales.....	29
Igualdad de Género	29



Pueblos Indígenas	37
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	40
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	43
Ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo	46
Eje I. Personas	46
Educación	46
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	50
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales	51
Salud	52
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	54
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales	55
Vivienda	55
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	58
Migrantes	59
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	59
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales	60
Cultura Física y Deporte	60
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	61
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales	62
Cultura y Arte	63
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	65
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales	66
Uso racional de los recursos naturales	67
Reforestación	67
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	68
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales	68
Residuos sólidos	69
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	69
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales	70
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	70



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	71
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	71
Eje III. Prosperidad.....	72
Empleo	72
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	73
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	74
Productividad agropecuaria	75
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	77
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	77
Turismo.....	78
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	79
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	80
Infraestructura Pública	80
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	81
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	81
Caminos y Comunicaciones.....	81
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	82
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	83
Abasto y comercialización	83
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	84
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	84
Seguridad pública municipal.....	85
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	86
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	86
Conflictividad agraria	87
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	87
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	88
Procuración de justicia.....	88
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	89
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	89



Prevención y Protección de desastres.....	90
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	91
Eje V. Alianzas.....	92
Finanzas Públicas Municipales.....	92
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	93
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	94
Municipio Digital.....	94
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	96
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	96
Coordinación y Gestión municipal.....	96
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	99
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	100
Transparencia y Rendición de Cuentas	100
Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	102
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030	102
Seguimiento y Evaluación	102
Programación y Presupuestación	104
Metas e indicadores	106
Matriz de consistencia.	109
Evidencia fotográfica.....	114
Acta de consejo de desarrollo social.....	118
Acta de Priorización de Obras.....	125
Acta de aprobación del plan de desarrollo.....	132



H. AYUNTAMIENTO DE GUELATAO DE JUÁREZ

2021-2022



PROFA. CONSUELO SANTIAGO GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CRESENCIO SANTIAGO HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL

ING. ARTEMIO CORTÉS HERNÁNDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. LEOPOLDO PEREZ FABIAN
REGIDOR DE OBRAS

PROFE. EDMUNDO GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN, SALUD Y ECOLOGÍA

LIC. ELDA MARTÍNEZ JUÁREZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. PAOLA YARETZI RAMÓN
GARCÍA SECRETARIA MUNICIPAL



Mensaje Presidencial



El presente Plan Municipal de Desarrollo de Guelatao de Juárez para el periodo 2021-2022 es el resultado de la unión y de la participación de los comités municipales y escolares, además de la participación del Comisariado de Bienes Comunes y el Consejo Consultivo Municipal unidos todos en un gran ejercicio de consulta fundado en la visión de que las autoridades y los ciudadanos tenemos la responsabilidad de decidir el municipio que queremos y construirlo de manera conjunta y democrática.

Sabemos que como administración nos enfrentamos a grandes retos puesto que a Guelatao lo aquejan múltiples problemas tanto de infraestructura, ambientales, sociales, económicos entre otros y que los hemos encuadrado en los objetivos de la agenda 20-30 pendientes por atender para alcanzar el desarrollo integral municipal y asegurar mejorar las condiciones de vida de la población.

El Plan Municipal de esta administración consta de 5 ejes principales: Eje I. Personas; Eje II. Planeta; Eje IV. Paz; Eje III. Prosperidad; Eje V. Alianzas, así como 3 estrategias transversales: Igualdad de género, Asuntos Indígenas y los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes cada objetivo, estrategia y líneas de acción



establecidas se estructuraron en base a las necesidades y problemas detectados la cuales tienen un alcance no solo para esta administración, sino para las futuras. Así mismo no solo para un solo actor ya que es una labor gigantesca en la que también se requiere el involucramiento del gobierno federal y estatal.

En este gobierno, la prioridad es el bienestar y el desarrollo para los ciudadanos de Guelatao, las niñas y niños que son el futuro de nuestro municipio, los jóvenes, las mujeres, las madres solteras y los adultos mayores.

La mejor forma de fortalecer al gobierno municipal, es el trabajo común pueblo y autoridades; por ello pido a los ciudadanos y todos los actores en la tarea de administrar y gobernar el municipio, participen con críticas constructivas y señalen debilidades para ir mejorando siempre, por lo que nuestros principales valores serán la sensibilidad, la unidad y el respeto.

PROFA. CONSUELO SANTIAGO GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL



Fundamento Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;



- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 1. “Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable”.

Artículo 7. Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos



anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
 - II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
 - III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
 - IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
 - V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información concertación con los grupos sociales interesados.
- Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes



Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluados a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

**Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos
Municipales.**

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;



- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56, fracción II. Los servidores públicos tendrán la obligación de formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.



Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

Fracción XV. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por;

Fracción XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.



Filosofía Municipal

Misión

Somos un gobierno municipal responsable y confiable que tiene como fin primordial prestar, administrar y garantizar el funcionamiento continuo, seguro y eficiente de los servicios básicos de la población del municipio, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario para garantizar su funcionamiento y mantenimiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Visión

Corto plazo. Ser un municipio que satisface las necesidades básicas de la población, proporcionando servicios públicos municipales que eleven su calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad, en la medida que las restricciones presupuestarias lo permitan.

Mediano plazo. Ser un municipio que cuente con infraestructura pública de calidad que reduzca los rezagos sociales en materia de servicios públicos.

Largo plazo. Ser un municipio modelo, de vanguardia, con una sociedad participativa, un desarrollo integral y un crecimiento autosustentable que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre el pueblo y el gobierno.



Contexto Municipal

Región geopolítica a la que pertenece el municipio de Guelatao de Juárez (región, microrregión, zonas de atención especial).

El municipio se encuentra dentro de la región Sierra Norte, mejor conocida con el nombre de “Sierra Juárez”. En honor a Benito Pablo Juárez García, quien fue presidente de la República Mexicana y reconocido por el congreso de Colombia como el Benemérito de la Américas. Su distrito político es Ixtlán de Juárez y geográficamente se ubica dentro de la microrregión central de Ixtlán.

La importancia de esta provincia, es la alta complejidad ambiental, debido a la presencia de ecosistemas diversos, alto grado de endemismo, además de diversidad de rocas. Otra característica, es la alta sismicidad con que cuenta, debido a la cercanía con la Placa de cocos, que se encuentra en constante movimiento (aproximadamente 1 a 3 cm por año).

El relieve de este municipio está conformado por montañas y lomeríos, su territorio en general es accidentado, cubierto de un conjunto de elevaciones que van de los 1500 a 2000 msnm.

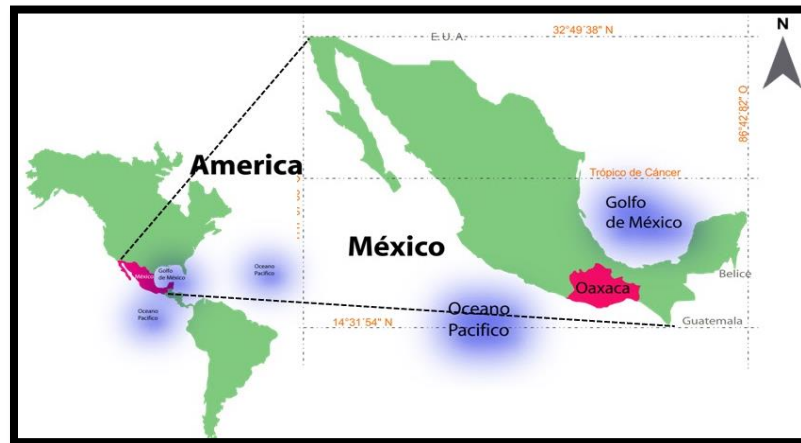
Micro y Macro localización

Guelatao de Juárez se encuentra en la región sureste de la república mexicana, dentro del estado de Oaxaca, en la región de la Sierra Norte. A una distancia aproximada de 3 kilómetros de la cabecera distrital de Ixtlán de Juárez a 51 kilómetros de la capital del estado.

MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

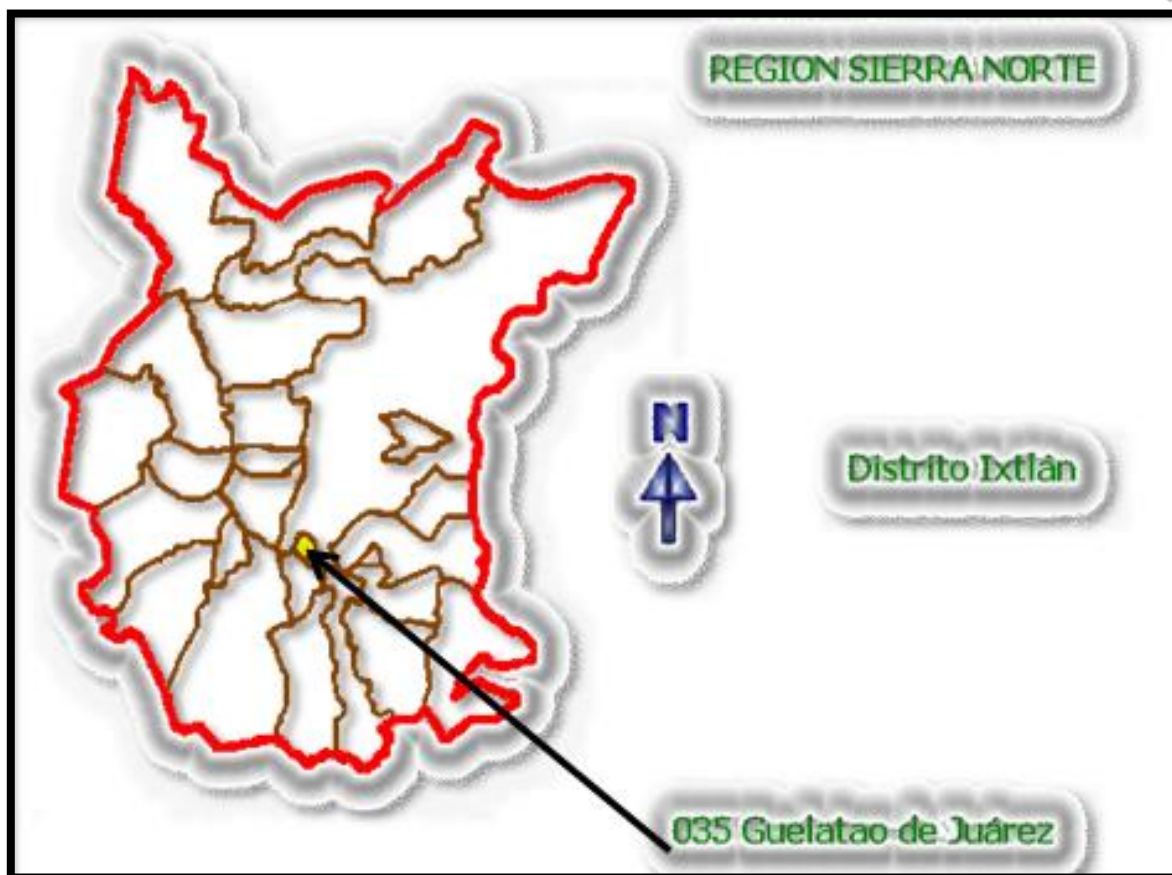
2021-2022



Mapa 1 Localización geográfica de México dentro del continente americano y ubicación del estado de Oaxaca en la república mexicana/Fuente: INEGI



Mapa 2 Localización geográfica del distrito de Ixtlán, dentro del Estado de Oaxaca /Fuente: INEGI



Mapa 3 Localización geográfica del municipio de Guelatao de Juárez en el distrito de Ixtlán.

Delimitación y estructura territorial

El municipio de Guelatao de Juárez es de origen zapoteca, se encuentra en la región de la Sierra Norte, políticamente corresponde al Distrito de Ixtlán. Situándose a 51 kilómetros en dirección noroeste de la ciudad capital de Oaxaca, transitando la carretera federal número 175, Oaxaca–Tuxtepec.

Etimológicamente "Guelatao", en zapoteco se pronuncia como Yela Toó; Yela que significa laguna, y la terminación Toó se puede entender como pensamiento profundo, siendo su traducción literal "Laguna Inmensa". El nombre se debe a la Laguna Encantada que se encuentra en la comunidad, donde antes se formaban islotes que en la actualidad han desaparecido. Sus fundadores eran zapotecos legítimos de la rama de Chicomezúchil, aunque otros autores indican que proviene



del grupo Netzichu (Ríos, 1979) a quienes se les conoce como Bene Xon o zapotecos de la Sierra Norte.

El municipio de Guelatao de Juárez se encuentra compuesto por la lengua española, "San Pablo" en honor por el santo patrono y Guelatao de origen zapoteca.

Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

Esta comunidad se localiza en las coordenadas geográficas latitud Norte 17° 19' 05" Y 17° 18' 25", longitud Oeste 96° 30' 30", a una altitud de 1780 m.s.n.m.

Superficie municipal

El territorio municipal tiene una superficie total de 442.50 hectáreas de terrenos comunales reconocidos legalmente según resolución presidencial con fecha del 22 de febrero de 1972. Esta población tiene un limitado espacio territorial, pero donde aún se puede encontrar riquezas: naturales, culturales e históricas.

Colindancias (norte, este, sur y oeste)

El territorio municipal de Guelatao de Juárez colinda al Norte con terrenos de la población de Ixtlán de Juárez; al sur con las comunidades de Santa María Yahuiche y San Juan Chicomezúchil; al Oriente y Poniente con la comunidad de Ixtlán de Juárez.

Medio Físico

Orografía

La comunidad se encuentra en el terreno tecno estratigráfico Juárez, y la era geológica en la que se formó el territorio mesozoico, en el periodo Cretácico inferior con rocas sedimentarias formadas a partir de la acumulación de materiales

Resumen de la naturaleza geológica de San Pablo Guelatao:

Era geológica	Naturaleza de las rocas	Rocas
Mesozoica	Sedimentarias	Lutita y Arenisca
Cenozoica	Ígneas extrusivas	Andesita, Brecha Volcánica intermedia
Fuente: INEGI, 2007.		

Cuadro 1. Naturaleza geológica del municipio de Guelatao de Juárez



En la comunidad se encuentra una falla geológica activa, que es evidente, al mismo tiempo forman parte de un sistema de fallas que se encuentran de suroeste – noreste que dan lugar a escalonamientos y acantilados espectaculares. Los tipos de suelo presentes en el territorio de Guelatao de Juárez, se describen en el cuadro 2.

Tipos de suelos existentes dentro del municipio:

NOMBRE COMÚN	DESCRIPCIÓN DEL SUELO	NOMBRE CIENTÍFICO	USO
Suelo rocoso	En zonas de vegetación pino–encino, suelo que tiene escaso desarrollo con fase lítica.	Litosol	Utilizado como cascajo.
Suelo pobre	Origen de residuos de rocas de diversa naturaleza que se presentan en diversas topoformas y climas, de color pardo oscuro a rojos. El pH varía de ácido en la superficie hasta ligeramente alcalino a más profundidad, el contenido de materia orgánica en la superficie va de pobre a extremadamente rico y es susceptible a la erosión.	Cambisol crómico (Bc),	Hay vegetación de pino–encino y selva baja caducifolia, pequeñas parcelas son utilizadas para la agricultura.
Suelo arcilloso	Son suelos con arcilla acumulada que se presentan generalmente en zonas templadas o tropicales lluviosas, con tipos de vegetación de bosque o selva, de color rojo o amarillento puede ser pardo sin llegar a ser oscuro, presenta alta susceptibilidad a la erosión.	Luvisol crómico (Lc),	Este suelo es aprovechado para la agricultura.

Cuadro 2. Tipos de suelo existentes en el municipio de Guelatao de Juárez. Fuente: INEGI, 2007.



Hidrografía

Los recursos hídricos de la comunidad pertenecen a la región hidrológica N.º 28 Papaloapan, que se localiza en la parte norte del estado y forma parte de la vertiente del golfo. La cuenca correspondiente es la “A” Papaloapan y sub cuenca Quiotepec. A la que pertenece en la parte alta como zona de captación. Entre los datos más importantes se destacan el promedio de precipitación 2062 mm anuales, y aproximadamente el 30% de lluvias escurre en la zona.

Al interior de la comunidad se presentan dos escurrimientos; al oeste el río “shoo Betoo” o Río de las Codornices, que es el principal por su naturaleza perenne y al este “Shoo Begu” o Río de Tortugas, que es el cuerpo de agua intermitente que solo cuenta con escurrimientos en la época de lluvias. Ambos tienen su origen en los montes del municipio de Ixtlán de Juárez.

La toma de agua de los Guelatences, ha sido afectada porque a unos cuantos metros se instaló un criadero de truchas (servicio particular de los residentes de Ixtlán) lo cual ha provocado una disminución del agua que llega a Guelatao y en ocasiones su escasez.

El río “shoo betoo” experimenta cierto grado de contaminación derivado de la cercanía y la filtración de los desechos de la fosa de oxidación perteneciente a la comunidad de Ixtlán de Juárez. Esta construcción fue realizada en la década de los 90s. Según testimonios de los pobladores el agua del río se utilizaba para uso humano y para riego, por las condiciones actuales únicamente se utiliza para riego. Derivado de las problemáticas de contaminación la fosa de oxidación pone en peligro la salud de los Guelatences, y ante los fenómenos naturales como: huracanes, ciclones entre otros, el riesgo de proliferación de enfermedades es mayor.

Otro cuerpo de agua relevante de la población por su valor ambiental, histórico y místico; es la “Laguna Encantada” que se ubica en el centro de la comunidad. Cuenta con 60 metros de diámetro y una profundidad aproximada de 12 metros, misma que representa el principal atractivo hidrológico del sitio, además de que



tiene la peculiaridad de que sus aguas cambian de tonalidad: de clara se vuelve cafés, púrpura o negras, por lo que, se le denomina “Laguna Encantada” en zapoteco es “Yeela too”.

Flora y Fauna

La vegetación y la fauna son típicas de los ecosistemas que existen en el territorio municipal, sin embargo, debido a la contaminación, al cambio climático y la presión sobre los recursos muchas especies han disminuido considerablemente. Según los datos de la enciclopedia de Municipios de México del estado de Oaxaca reportan los siguientes datos:

Flora

Flores: Azucena, margarita, agapando, alcatraz, cempasúchitl gladiola, nube, rosa, crisantemo, betulia, geranio, bugambilia, flucia, flor de perrito y tulipán.

Plantas comestibles: Hierba santa, poleo (hierba de borracho), hierbabuena, guaje, quelite, mostaza, hierba mora, chepiche, chepil, berros, hierba de conejo y hongos.

Frutos: Durazno, membrillo, nueces, naranja, guayaba, peras, higos, nísperos, granadas, ciruela, cereza, manzana, plátano, mandarina, limón y lima.

Plantas exóticas o para decoración: Helechos, pinavete, orquídeas, nochebuena y huele de noche.

Plantas medicinales: Árnica, pirul, ruda, albahacar, poleo, romero, manzanilla, chichicaztle, lengua de vaca, malba, estafiate, Hítamo Real, Pinguica, lengua de perro, yerba del sapo, vergonzosa y cola de caballo.

Árboles: palo de águila, palo blando, aguacatillo, pino negro trementinudo, pino zarcina grande, pino negro, pino colorado, pino negrito, encino cucharilla blanca, encino cucharilla roja, encino negro hoja delgada, encino amarillo, encino roble hoja ancha, aguacate, fresno, palo de cruz, tepehuaje, guaje, árbol todos santos, zapotillo, limoncillo hoja ancha, guaje de mate, capulincillo, naranjillo, madroño, encino negro hoja delgada.



Fauna

Aves silvestres: Pájaro azul, pico real, garza blanca, águila negra, pájaro matraca, zopilote, carpintero, paloma, cuervo, pájaro azul copetón, gallinilla, colibrí, correcaminos, águila, calandria, jilguero, golondrina, chachalaca, pava, ave nacional, paloma tortolita, búho, pico de canoa, lechuza, gorrión, chupamirto.

Mamíferos silvestres: coyote, zorrillo, armadillo, tlacuache, gato montés, tejón, venado cola blanca, ratón, cuatro ojos, mapache, puma, ardilla gris, conejo, zorro, temazate (venado en peligro de extinción).

Especies acuáticas: Ranas y trucha.

Reptiles: Víbora de cascabel, escorpión, coralillo, camaleón y lagartija.

Clima

Los tipos climáticos que prevalecen en la zona pertenecen al tipo de los Templados, en general sub húmedos. El CW2W, se encuentra en la parte alta del territorio y el Cw1w. Que se refiere al menos húmedo de los templados sub húmedos. La temperatura media anual oscila de entre los 15 a los 18°C. La exposición hacia el sureste y sur de la comunidad, atenúa las características climáticas de bajas temperaturas, permitiendo la existencia de actividades agrícolas propias de climas cálidos, además de la existencia de manchones con vegetación de selva baja caducifolia, situación que eleva la riqueza biológica de la comunidad misma que se traduce en atractivos escénicos.

Uso del Suelo

Según los Integrantes del CDSM, el suelo de Guelatao de Juárez es somero y pedregoso, las tierras son arcillosas rojas, amarillas y llegan incluso al ocre, donde más del 50% de su territorio hay suelo pobre y el 30% son zonas planas donde hay suelos ricos en arcillas, el resto es rocoso y se encuentran al norte y sur de la comunidad.

Uso de suelo y vegetación	Superficie en hectáreas
Agricultura de riego	37.729



Agricultura de temporal	24.0
Área urbana	25.235
Área sin vegetación aparente	2.731
Bosque de encino	33.042
Bosque de encino-pino	2.040
Bosque de eucalipto	3.263
Bosque de pino	33.305
Bosque de galería	12.550
Bosque espinoso	4.819
Bosque tropical caducifolio	104.248
Cuerpos de agua	0.896
Matorrales inducidos	131.122
Pastizal	30.173
Total	445.153

Cuadro 3. Superficie utilizada según el uso de suelo y vegetación en el municipio de Guelatao de Juárez/Fuente: Montes N, et al. Estudios de Ordenamiento Territorial de Guelatao de Juárez, 2000.

Principales ecosistemas o Recursos naturales

Los ecosistemas presentes en la comunidad en orden de importancia por la extensión que abarcan son: matorral xerófilo, la selva baja caducifolia y bosque de pino y encino. Situación que le confiere una alta diversidad biológica de plantas y animales. A continuación, se describen las generalidades de los principales ecosistemas:

El matorral xerófilo

Es otro ecosistema presente en el área, caracterizado por la dominancia de plantas suculentas como cactáceas, en una cobertura sumamente abierta, con pocos o ningún árbol, encontrándose, sin embargo, algunos arbustos. La composición florística estratificada va de





cactáceas pequeñas y pastos en la parte inferior. Le siguen arbustos generalmente

Figura 8: matorral xerofito

espinosos y, por último, cactáceas columnares. La vocación de este ecosistema es únicamente forestal, es decir, contar con su cobertura original, pues las actividades agrícolas o ganaderas representan un grave riesgo para la estabilidad de los suelos de esta zona que es la que domina el territorio comprendido por el municipio.

Bosque de coníferas

Con sus variantes de Pino- encino y encinar tropical, es la tercera comunidad vegetal que se presentan en el municipio. Se caracteriza por la dominancia de especies del Género Pinus acompañados de Quercus. El clima es templado, con temperaturas promedio de 18°C, suelos profundos y muy fértiles. Las especies que también se presentan son



cactáceas, arbustos y pastos en zonas

Figura . Bosque de coníferas.

donde existen claros. La degradación de este ecosistema en la comunidad, se debe al cambio de uso de suelo e incendios, extracción de leña y sobre pastoreo. Siendo necesaria la reforestación del área. Además, se presenta vegetación raparúa en las zonas cercanas al río y bosque espinoso, cuyos principales representantes son el Sauz (*Salix humboldtiana*) y el Ahuehuete (*Taxodium mucronaun*).

Flora propia de estos tres ecosistemas

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	USO
Agavaceae	Agave potatorum	Tobalá	Comestible
Burseraceae	Bursera simarouba	Mulato	Comestible
Burseraceae	Bursera palmeri	Copal	Combustible



Cactacea	Opuntia Sp.	Nopal de zorra	Comestible
Convolvulaceae	Ipomea mucroides	Cazahuate	Combustible y construcción
Crasulaceae	Echeveria gibiflora	Oreja de venado	
Fagaceae	Quercus liebmanii	Encino colorado	Combustible
Fagaceae	Quercus castanea	Encino negro	Combustible
Fagaceae	Quercus scytophylla	Encino blanco	Combustible
Lauraceae	Persea americana	Aguacate	Comestible
Leguminosaceae	Acacia Sp.	Huizache	Combustible
Leguminosaceae	Leucaena glauca	Guaje silvestre	Comestible
	Agave sp	Quiote	Comestible
Leguminosaceae	Lysiloma Sp.	Tepeguaje	Combustible y construcción
	Dodonea sp	Cacho Venado	Combustible y construcción
Liliaceae	Milla oaxacana	Azucena	Ornato
Pinaceae	Pinus hartwegii	Ocote	Combustible
Pinaceae	Pinus chiapensis		Combustible
Pinaceae	Pinus ayacahuite		Combustible
Salicaceae	Salix humboltiana	Saúz	Combustible
Taxodiaceae	Taxodium mucronatum	Sabino	Sombra y combustible

Cuadro 4. Flora del ecosistema del municipio de Guelatao de Juárez.

La degradación de este ecosistema ocasionó que el bosque se alterara, porque el follaje de estos árboles servía como un manto al suelo para no optimizar la erosión y provocar aún más la deforestación.

Asimismo, otras causas fue la práctica de la agricultura en suelos no aptos y la actividad pecuaria, aunque el municipio de Guelatao tiene problemas de deforestación se encuentran bellezas escénicas que deben conservar, por lo que, se deben realizar programas de reforestación para enriquecer los mantos acuíferos, embellecer y rescatar los ecosistemas de la vegetación de este lugar.



Igualmente, en Guelatao hay una amplia diversidad de plantas que se encuentran en el campo o se cultivan, las cuales son utilizadas como medicinales o comestibles, en el siguiente cuadro (cuadro 4) se describen:

Plantas medicinales y comestibles

PLANTA	ORIGEN	USO	EN EXTINCIÓN
Cuanasana	Campo	Dolor, control de diabetes	X
Toronjil	Campo	Para control de los nervios	
Vergonzosa	Campo	En el posparto	
Cacho-venado	Campo	Para dolor de cintura o aire.	
San Pablo	Campo	Diabetes	
Pericón	Campo	Mareo, nauseas	
Simonillo	Campo	Malestar del hígado	X
Árnica	Cultivo	Infecciones cutáneas e internas	
Pirul	Cultivo	Mal de ojo	
Ruda	Cultivo	Dolor de estómago, oído, aire.	
Albahacar	Cultivo	Mal de ojo, malas vibras.	
hierba de borracho	Campo y cultivo	Molestias por consumo de bebidas alcohólicas.	
Manzanilla	Cultivo	Dolor de estómago, lavado de ojo.	
Chichicaztle (ortiga)	Campo	Reumas, parálisis	
Hierba maestra	Campo	Dolor de estomago	
Hierba buena	Cultivo	Infecciones cutáneas, dolor de estómago.	
Estafiate	Cultivo	Disentería	
Santa María	Cultivo	Dolor de estómago, cólicos	
Lengua de vaca	Campo	Paperas	
Malva	Campo	Fiebre	
Pingüica	Campo	Cálculos renales	
Cola de caballo	Campo	Cálculos renales	



Mercadera	Cultivo	Desinflamar anginas	
Riñonina	Campo	Problemas renales	
Chepil	Campo	Comestible	
Chepiche	Campo	Comestible	
Mostaza	Campo	Comestible	
Cilantro de monte	Campo	Comestible	
Berro	Cultivo	Comestible	
hierba de conejo	Campo	Comestible	
Quintonil	Campo	Comestible	

Cuadro. Plantas medicinales y comestibles del municipio de Guelatao de Juárez.

En las actividades del trabajo de campo los habitantes del lugar, narran que sus ancestros utilizaban estas hierbas para aliviar sus dolencias, actualmente la medicina tradicional se practica, pero en menor medida, debido a que hay instituciones médicas y farmacias donde venden variedad de medicamentos, no obstante, la población mayor se cura a base de plantas. Además, otro tipo de vegetación que hay en esta comunidad son los árboles frutales como: durazno, membrillo, nueces, naranja, guayaba, higos, nísperos, granada, manzana, anona, tuna, granada, mandarina, limón y lima. Cada uno de los frutos se dan según su temporada, algunos árboles frutales se localizan en terrenos contiguos al área urbana de la población y otros más en los terrenos agrícolas.

En este municipio, por las pequeñas áreas de bosque con que cuenta el municipio, existen escasas especies silvestres, y en ocasiones se llegan a encontrar algunos ejemplares que llegan de otros lugares como Ixtlán, Calpulalpan y Jaltianguis, estos son los pueblos más cercanos a Guelatao. Los animales “bajan” en busca de alimento, o como paso hacia otros lugares o para ocultarse, ya que la explotación forestal que ocurre en estos municipios destruye su hábitat. En el lugar se encuentra diversidad de aves, algunas especies llegan sólo en primavera, pero las que se observan regularmente. Actualmente, como medida de conservación se ha prohibido la caza, se encuentra controlada y vigilada constantemente. Guelatao de Juárez es una comunidad rural que tiene escasos estudios que permitan a los



residentes conocer la importancia de sus recursos naturales, culturales e históricos y como pueden ser aprovechados. Existen recursos naturales pero muy limitados como son: la vegetación, flora, fauna, plantas medicinales y paisajes naturales, en cuanto a materiales pétreos hay para construcción arena colorada, grava, cascajo para relleno y barro para la elaboración de cómales, sin embargo, este último no es provechado por los habitantes.

Estrategias Transversales

El enfoque transversal es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

En este apartado se incluyen todos los quehaceres del gobierno para propiciar el desarrollo de la población en los diferentes aspectos de su vida cotidiana tanto social como económica, cultural y político.

Dentro de las políticas transversales que el gobierno estatal incorporo en su plan estatal de desarrollo se encuentran las siguientes: igualdad de género, asunto indígena y derecho de niñas, niños y adolescente; no obstante, estas políticas transversales se incluyen en el plan como complemento de los ejes de desarrollo municipal.

Igualdad de Género

Diagnóstico

Con base en el manual metodológico de Igualdad de Género, de los indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo, la Igualdad de Género tiene como objetivo que la promoción y valorización de mujeres y hombres está directamente relacionada con el respeto de la dignidad humana, el disfrute de los talentos que existen en todos los niveles de la sociedad y el aprovechamiento de toda la gama

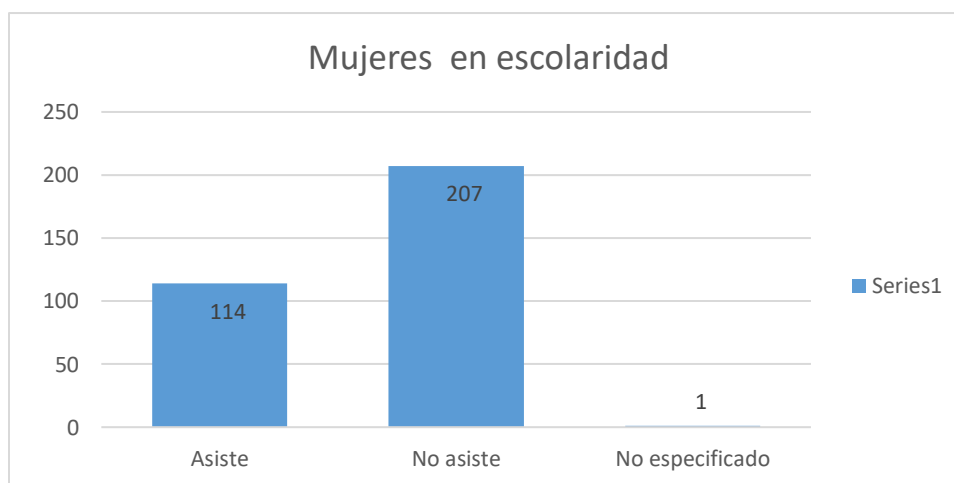


de puntos de vista, obras y desafíos para lograr una vida cultural realmente plena. De tal manera que a nivel estatal se regulan las acciones en materia de igualdad de género, adoptando el esquema de intervención de la Agenda 2030, para el desarrollo sostenible. A nivel municipal, dicho esquema se incorpora a las esferas social, económica y ambiental, de manera integral, buscando su intervención transversal en los sectores de educación, salud, empleo, organización municipal, implementación en acciones de tipo democrático.

El empoderamiento de las mujeres en Guelatao de Juárez, es un proceso mediante el cual se pretende incrementar su participación e intervención en el desempeño de cargos públicos, ya que su colaboración ha reflejado un incremento del desempeño en actividades relacionadas con el medio ambiente y manejo de los recursos públicos.

De acuerdo con el Inegi en Guelatao de Juárez hay 332 mujeres de las cuales la edad mediana es de 30 años de edad. Las mujeres en Guelatao de Juárez la mayoría se dedica a las actividades del hogar y al emprendimiento de pequeños negocios.

Con datos de censo de población del inegi 2020 solo 114 mujeres asisten a la escuela y 207 no y son mujeres entre las edades de 20 a 59 años esto se debe a que no continúan con sus estudios por falta de recursos.



Censo de población y vivienda Inegi, 2020.



Respecto a la población de 12 años y más en edad según condición económica son 245 mujeres de la cuales 140 pertenecen a la población económicamente activa y 105 a la población económicamente no activa esto se debe a dos situaciones a la dificultad que tienen para ejercer alguna actividad por la edad y la otra es por la dependencia económica hacia sus esposos.

Durante el periodo 2008-2009 se otorga por primera vez el cargo de presidenta municipal a la enfermera Gloria Rojas Solano, suceso que nos muestra que la participación de la mujer en los cargos públicos no solo ha sido por cumplir números establecidos por la ley, sin embargo, tuvieron que pasar 11 años para que una mujer ocupara nuevamente dicho cargo 2021-2022 con la Profesora Consuelo Santiago García.

La importancia de que las mujeres desarrollen plenamente su participación en el trabajo es fundamental para que obtengan autonomía económica; la mayoría de la población femenina se hace cargo de labores domésticas, de la educación de sus hijos, de la administración de una proporción del recurso obtenido por los hombres, por ello es importante impulsar a las mujeres a generar sus propios ingresos y a desarrollar algún oficio o profesión para coadyuvar al desarrollo de productividad y economía municipal. Afortunadamente en la comunidad del 100% de las mujeres, alrededor de un 70% participa activamente en las diferentes carteras que compone el cabildo municipal, así como en los comités y tienen voz y voto en las asambleas comunitarias.

En cuanto a las actividades industriales, existen dos panaderías: Yeelatoo, que es de un grupo de mujeres que se dedican principalmente a la elaboración de pan tradicional y algunas veces bolillos, y la panadería "Pandita" que elabora pan de dulce y bolillos. Ambas venden su producción en la población y por encargo la comercializan fuera de la comunidad.

Potenciar estas iniciativas y ampliar la visión para la comercialización interna y externa, permite que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde en el entorno económico y social.



En cuanto a la legislación de medidas normativas legales para incorporar la igualdad de género como un tema transversal en el municipio, se cuentan con instrumentos estatales como Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, la agenda género en el estado de Oaxaca, Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

Para garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres, se propone intervenir en los siguientes sectores, adoptando una metodología basada en los planteamientos y alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Sector de intervención	Meta	Indicador(es)
Pobreza	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.	Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia.
Alimentación	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar	Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años,



	las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)
Salud	3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y os programas nacionales	Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
Educación	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.
Empleo	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de	Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad



	remuneración por trabajo de igual valor	
Inclusión	10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Seguridad pública y procuración de la justicia	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa. Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: Promover la equidad de género en los escenarios social, ambiental y económico en Guelatao de Juárez.	5	5.1, 5.5
Estrategia 1. Garantizar el acceso a la educación a las mujeres de Guelatao de Juárez.	4	5.1
Líneas de acción 1.1.1 Promover becas municipales para que las mujeres puedan continuar con sus estudios.		



Estrategia 2. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	5.5	10.2,16.10
Líneas de Acción. 2.1.1 Realizar capacitaciones sobre los derechos de las mujeres en la vida política del municipio. 2.1.2 Capacitar a las funcionarias públicos para el desempeño de sus funciones.		
Estrategia 3. Asegurar la participación de las mujeres en la actividad económica del municipio.	8.5, 5a	1.4,10.2,5.4
Líneas de Acción. 3.1.1 Establecer programas de apoyo para generar oportunidades de la participación de las mujeres en el municipio. 3.1.2 Realizar convenios junto con dependencias estatales y federales para el desarrollo de talleres de oficios dirigidos hacia las mujeres.		
Estrategia 4. Fomentar la participación de las mujeres para el cuidado del medio ambiente.	13.2	5.1
Líneas de Acción. 4.1.1 Implementar programas ambientales que beneficien a los recursos naturales a través de la intervención y ejecución encabezadas por las mujeres del municipio.		
Estrategia 5. Fortalecer la participación de las mujeres en diversas actividades culturales y de salud.	8.5, 5a	1.4,10.2,5.4
Líneas de Acción. 5.1.1 Impulsar talleres culturales de danza y música en las que las mujeres se involucren en su aprendizaje.		
5.1.2 Organizar Jornadas médicas para mujeres en coordinación con el gobierno del estado.		



Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Igualdad de género.	Realizar convocatorias para participar en actividades culturales, educativas y de salud.	Desarrollar proyectos que beneficien a nivel social, económico y ambiental, la participación de las mujeres. Eliminar la violencia contra las mujeres, mediante el empoderamiento de las mujeres.
	Gestionar becas para mujeres emprendedoras.	

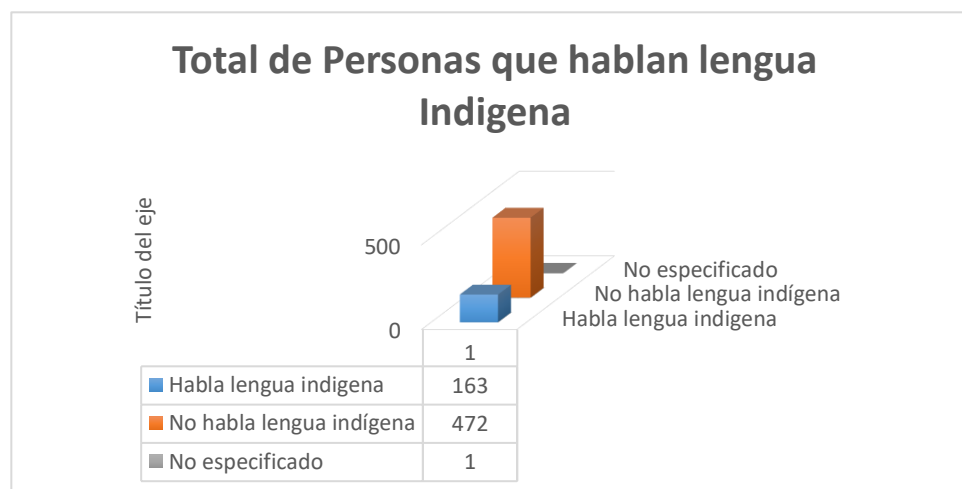


Pueblos Indígenas

Diagnóstico

Con base en la cartilla de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, son comunidades integrantes de un pueblo indígena “aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”.

En el municipio de Guelatao de Juárez de acuerdo con los datos del censo de población Inegi, 2020 del total de habitantes (657) solo 163 personas hablan lengua indígena, de estos y 472 no hablan ninguna lengua, como se puede observar en la siguiente gráfica.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020.

De acuerdo con los datos obtenidos en las mesas de trabajo la lengua indígena que más se habla es el zapoteco en un 85.9 % y tan solo 7.4% mixte de menor influencia son el chinanteco, mixteco, tzotzil, zapoteco sureño y purépecha. Cabe mencionar que la mayoría de estas lenguas no son nativas del municipio, sus hablantes provienen de comunidades aledañas que llegaron por situaciones educativas o en busca de un asentamiento con mejores oportunidades de bienestar social.



Actualmente algunas instituciones dentro de la comunidad tienen el interés de preservar y conservar la cultura zapoteca existente dentro de la comunidad, por lo cual desarrollan talleres de investigación sobre usos y costumbres y medicina tradicional, entre otras.

Actualmente en la comunidad de Guelatao de Juárez se pretende realizar una escoleta de música en la que se pretende en el que a través de la música se desarrolle la práctica de la lengua indígena zapoteco.

En el bachillerato de la comunidad se imparten clases de lengua materna que ayudan a una mejor comprensión de la vida en el medio rural, la fundación comunalidad dentro de su accionar tiene la valorización de lo propio y el fortalecimiento de nuestra cultura, por lo cual emiten de forma constante artículos sobre convenios que desarrollan con instituciones u otras fundaciones para desarrollar trabajos y proyectos de índole cultural, siendo la XEGLO quien pone en marcha más proyectos de este tipo pero generalmente en otras comunidades de la sierra.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: Fortalecer las prácticas, costumbres y tradiciones culturales de los pueblos indígenas para conservar su identidad.	10	10.2
Estrategias: Asegurar la participación de los pueblos indígenas en actividades culturales.	1,2,4,6,11	1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 4.5, 6.2, 11.2, 11.5,
Líneas de Acción: 1.1.1. Lanzar convocatorias para la participación en la implementación de proyectos con visión al realce cultural de los pueblos indígenas. 1.1.2. Llevar a cabo una feria de intercambio cultural.		



Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Respeto e inclusión de los pueblos indígenas	Difundir la convocatoria de participación en la feria de intercambio cultural.	Fortalecer el valor de la identidad cultural de los pueblos indígenas, reducir la discriminación hacia este grupo en situación de vulnerabilidad, concientizar sobre el ejercicio y goce pleno de sus derechos. Reducir los índices de carencias en la alimentación, en el acceso a los servicios básicos de la vivienda, educación, servicios de salud y empleo de los grupos indígenas. Reducir los índices de migración de los grupos indígenas por falta de empleo o recursos económicos. Fortalecer la práctica de la lengua materna de los grupos indígenas, mediante la enseñanza de la misma, como parte de la cultura de Guelatao de Juárez.
	Asesorar la elaboración de los proyectos culturales	
	Elaborar la feria de intercambio cultural.	



Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Diagnóstico

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, es una plataforma mínima de los derechos de la infancia y adolescencia; el reto está ahora en materializar los derechos en ella contenidos y lograr una armonización legislativa adecuada en la materia; su expedición es sólo el primer paso hacia la conformación de una estructura institucional y cultural de respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. En Guelatao de Juárez es fundamental el cumplimiento, ejercicio, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como contribuir de manera positiva a su formación física, intelectual, económica, psicológica, emocional, ambiental, cultural y civil.

Brindar la protección de la población infantil de manera transversal, implica brindar mecanismos integrales y coordinados por los tres niveles de gobierno en favor de los derechos de dicha población para la erradicación de la discriminación, de la exclusión, de la negación a los derechos a la vida, supervivencia y desarrollo, de la negación al acceso a una vida libre de violencia, maltrato y explotación infantil, en donde se brinden ambientes que propicien la igualdad sustantiva, el cumplimiento cabal de políticas públicas, la autonomía y la interculturalidad. Actualmente no se cuenta con un instrumento específico para brindar certeza en el cumplimiento de estos derechos, sin embargo, en la Ley Orgánica Municipal y en el Reglamento Interno Municipal, se enuncian las atribuciones que tienen las autoridades municipales para propiciar niveles adecuados de vida a este sector vulnerable.

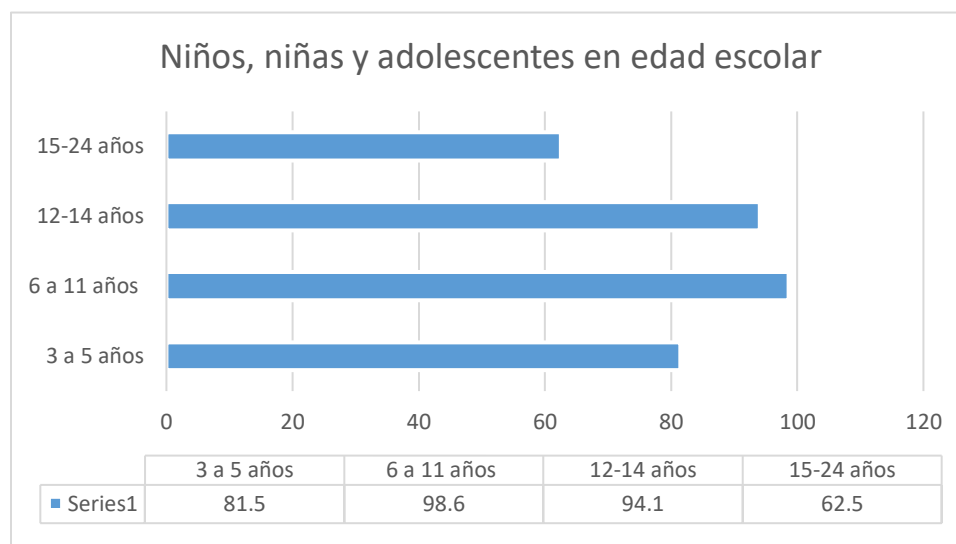
De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sus derechos los que a continuación se mencionan:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;



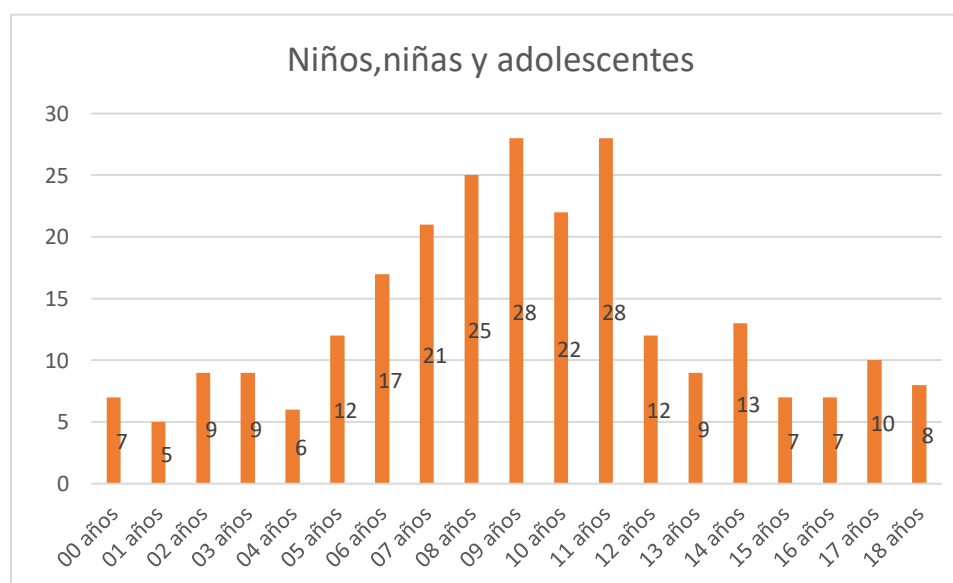
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento,
- XIV. conciencia, religión y cultura;
- XV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XVI. Derecho de participación;
- XVII. Derecho de asociación y reunión;
- XVIII. Derecho a la intimidad;
- XIX. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XXI. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los niños, niñas y adolescentes de Guelatao de Juárez por total de personas de acuerdo a la edad asisten a la escuela un 81.5% de 3 a 5 años asisten a la escuela, de 6 a 11 años un 98.6% de 12 a 14 años de edad un 94.1 % y de 15 a 24 años de edad el 62.5%, podemos observar que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a la educación.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi,2020.

Existe un total de 255 niños, niñas y adolescentes entre 0 a 18 años de edad, en la siguiente gráfica se puede revisar que el mayor número de niñas y niños entre 6 y 11 años de edad.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi,2020.



En Guelatao de Juárez se ha puesto especial atención a los niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad tanto del municipio como de otras comunidades a través a través del Centro de Integración Social (CIS) número 03, ubicado en Guelatao de Juárez, (internado mixto de nivel Primaria que atiende a niños y niñas de comunidades con índices de marginación), mismo que se encarga de cubrir las necesidades básicas de los niños, como son: alimentación, vivienda, seguridad, educación formal y reinserción social.

Durante el año 2020 con el inicio de la pandemia covid-19 los más afectados en el aspecto educativo fueron los niños, niñas y adolescentes debido a que no contaban con los medios para poder recibir las clases en líneas por la falta de equipos de cómputo y no cobertura de internet adecuada.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 1 Contribuir al bienestar social de los niños niñas y adolescentes del municipio de Guelatao de Juárez.	10	10.2
Estrategias 1.1 Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes sin importar edad, sexo, raza, etnia o religión.	1,2,3,4,5	1.2, 2.1, 2.2, 3.2, 4.1, 4.2, 4.5, 4.A, 5.1
Líneas de Acción		
1.1.1 Coordinación de la autoridad municipal junto con las escuelas para difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la importancia de su cumplimiento.		
Estrategias 2.1 Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la creación de políticas municipales.	1,2,3,4,5	1.2, 2.1, 2.2, 3.2, 4.1, 4.2, 4.5, 4.A, 5.1

**Líneas de Acción**

2.1.1 Fomentar la implementación de espacios para que los niños, niñas y adolescentes puedan ser escuchados.

Estrategias 3.1

Garantizar el acceso a la educación de niños y adolescentes del municipio de Guelatao de Juárez.

1,2,3,4,5

1.2, 2.1, 2.2, 3.2,
4.1, 4.2, 4.5, 4.A,
5.1

Líneas de Acción

3.1.1 Promover becas para que niños, niñas y adolescentes puedan continuar con sus estudios.

3.1.2 Crear una sala de medios tecnológicos para que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso para recibir educación virtual.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Derechos de niñas, niños y adolescentes.	Realizar campañas de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Disminuir el maltrato y explotación infantil, mediante la ejecución de la normativa que regula y protege los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
	Realizar mesas de debate con diversos grupos de edades, para informar la importancia del cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	se logrará impactar en el incremento de la población infantil con asistencia



	Elaborar el marco jurídico para la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	escolar y con aptitudes para leer y escribir. Impacta al mismo tiempo en la reducción de carencias de alimentación, de salud, educación, discriminación, etc.
--	--	--



Ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo

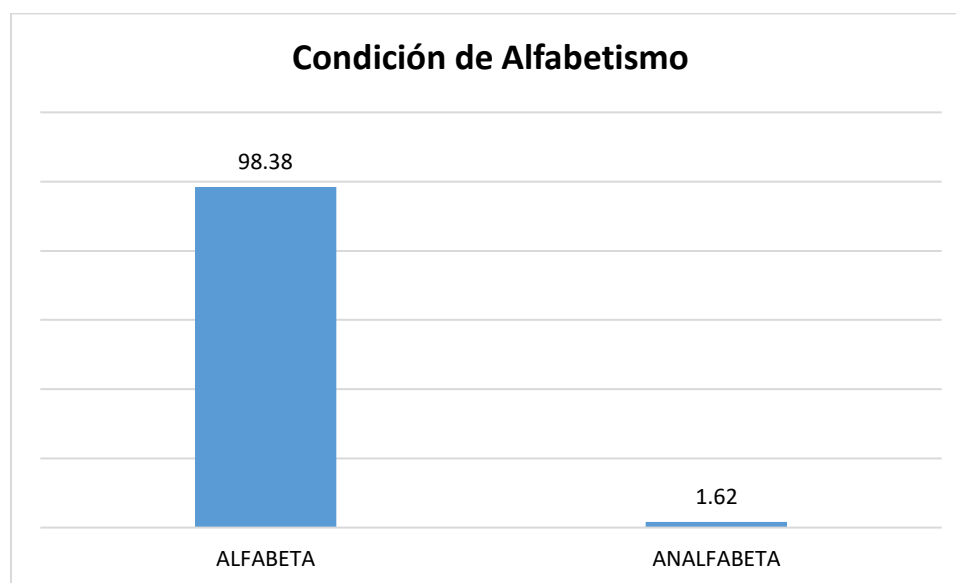
Eje I. Personas

Educación

Diagnóstico

De acuerdo con el censo de población y vivienda Inegi, 2020 la población de 6 a 14 años se compone por 99 hombres y 76 mujeres, en total 175 personas, conforme a la aptitud para leer y escribir el 91.43% saben leer y escribir, el 8.57 no cuenta con dichas aptitudes. Del 91.43% que sabe leer y escribir, 59.38% son hombres y 40.63% mujeres. El 8.57% que no sabe leer y escribir se compone del 26.67% de hombres y un 73.33% mujeres.

Partiendo de la población de 15 años y más integrada por 434 pobladores y conforme a la condición de alfabetismo, el 98.38% es alfabetado y el 1.62% analfabetas. La población alfabetada, a su vez, se conforma por 46.94% hombres y 53.05% mujeres; en cambio la población analfabetada se compone por el 28.57% hombres y 71.42% mujeres.

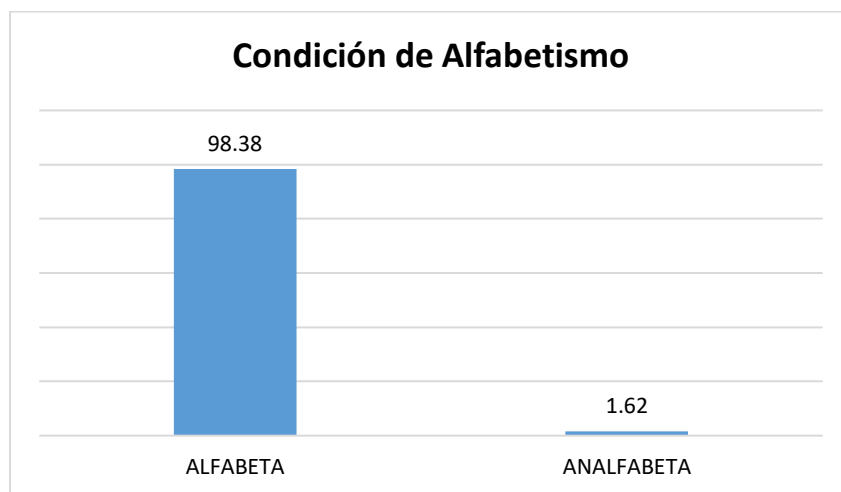


Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020.



La población de 3 años y más se encuentra conformada por 636 pobladores, de los cuales, según la condición de asistencia escolar, el 97.95% asiste a alguna institución educativa y el 2.04% no asiste.

De la población total que asiste a instituciones educativas, el 45.96% son hombres y el 54.03% son mujeres (censo de población y vivienda inegi, 2020).



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020.

Se puede observar que en el municipio de Guelatao de Juárez existe un mínimo grado de analfabetismo por lo que se debe poner especial atención para reducir el grado de analfabetismo, así mismo del total de población que asiste a las instituciones educativas el porcentaje en hombres es menor, esto se debe a que a corta edad deben aportar recursos a la familia por lo que optan por el tema laboral. Los centros educativos con los que cuenta Guelatao de Juárez son los siguientes:



Escuela	Docentes	Espacios con los que cuenta	Equipos
Jardín de niños "Brígida García": Con Clave: 20DJN0086Q	2	2 salones, comedor, una bodega	Adquirir un equipo de cómputo, un DVD, una grabadora, una televisión y material didáctico, mismo que es utilizado para la enseñanza de los niños.

Fuente: Información de campo

Necesidades de infraestructura del Jardín de niños Brígida García: requiere de un techado, biblioteca y ludoteca, espacio recreativo.

Esta escuela cuenta con el "programa de aula abierta" que consiste en apoyo del Gobierno del Estado que mensualmente da despensas, para que los niños desayunen en la escuela y mejore la nutrición de este sector.

Escuela	Grupos	Espacios con los que cuenta
Primaria Benito Juárez con Clave 20DPR0147D	6	6 salones en condiciones regulares, cancha deportiva, plaza cívica, 2 sanitarios, almacén, comedor

Fuente: Información de campo

Necesidades de infraestructura de la primaria: rehabilitación y mantenimiento de las aulas, construcción de una sala de cómputo, y espacio recreativo.

Necesidades de equipos y mobiliarios: butacas, mesas, sillas, computadoras, pizarrones.



Necesidades de docente. Los educandos son atendidos por 5 maestros que cuentan con Licenciatura en Educación y falta un maestro de educación física de tiempo completo.

Está inscrita al programa de aula abierta y los padres de familia a través de su comité se organizan para hacer los desayunos y guardias para la seguridad de los niños.

En el jardín de niños como en la escuela primaria existe una baja población estudiantil, este número reducido de asistentes a la escuela se debe a que hay padres que se llevan a sus hijos para que estudien en Ixtlán, pues mencionan que hay mejor calidad en la educación de los niños, otra de la causa es la necesidad los padres que se trasladan a trabajar a la ciudad de Oaxaca y se llevan con ellos a sus hijos.

Escuela	Personal	Número de alumnos
Centro de Integración Social no. 3 "Benito Juárez":	11 profesores y 8 personas de servicio	210 alumnos de las 8 regiones del estado

Fuente: Información de campo

Necesidad de infraestructura del CIS 3. La rehabilitación y mantenimiento de los espacios con los que cuenta por se encuentra en condiciones deterioradas.

Necesidades económicas: Una de las preocupaciones es el presupuesto que se asigna a esta institución pues es insuficiente para cubrir las necesidades de los estudiantes.



Escuela	Personal	Grupos	Espacios con los que cuenta
Bachillerato Integral Comunitario no. 1: Con Clave 20EBD0001C	6 profesores y 2 promotores	5	Dirección, recepción, sanitarios, 4 salones, sala de cómputo, laboratorio, plaza cívica, área verde

Fuente: Información de campo

Necesidades de infraestructura: Falta de instalaciones deportivas, rehabilitación de las bardas de contención y los sanitarios.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 1. Garantizar el acceso a los servicios educativos de calidad, para elevar las oportunidades académicas de los estudiantes.	4	4.1, 4.5, 4.a
Estrategias 1.1. Asegurar la infraestructura educativa de educación básica.	5, 8, 10	5.5, 8.1, 8.3, 10.2
Línea de Acción 1.1.1 Rehabilitación y mantenimiento de bienes inmuebles educativos Línea de Acción 1.1.2 Construcción de espacios educativos.		
Estrategias 1.2 Garantizar la prestación de servicios educativos.	5, 8, 10	5.5, 8.1, 8.3, 10.2
1.1.1. Renovar el mobiliario de los centros educativos (Material didáctico, equipos tecnológicos, y mobiliario) 1.1.2. Gestionar personal docente para las escuelas de educación básica.		



Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

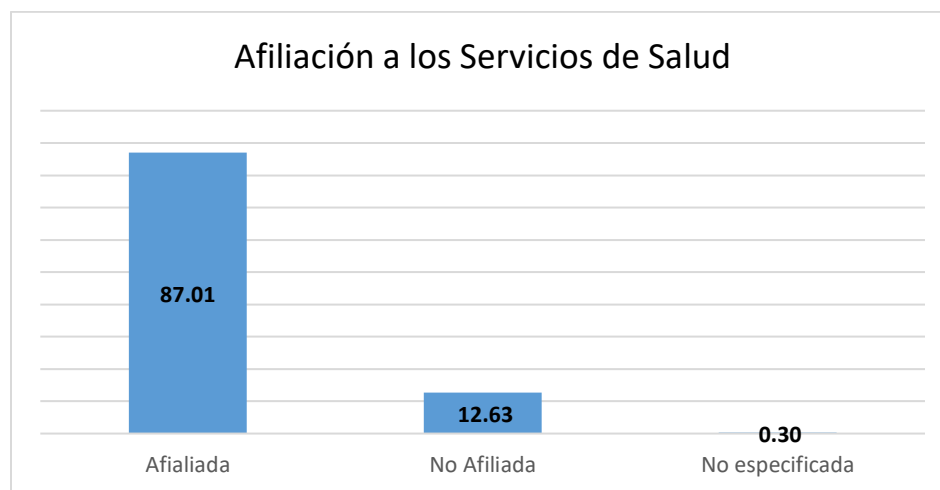
Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Brindar instalaciones de calidad a los estudiantes.	Rehabilitación del centro de integración social no. 3	Contar con espacios y mobiliario necesario en los centros educativos, para generar ambientes que promuevan e incentiven el alcance de las competencias planeadas a cada nivel educativo; así como disminuir los niveles de analfabetismo e inasistencia escolar.
	Rehabilitación del jardín de niños “Brígida García”	
	Mejoramiento de la ludoteca	
Brindar instalaciones de calidad a los estudiantes.	Rehabilitación de las aulas de la escuela primaria federal “Benito Juárez”	
Brindar instalaciones de calidad a los estudiantes.	Construcción de techado de la explanada de la Escuela Primaria Federal “Benito Juárez”	
	Establecimiento de la sala de tecnología interactiva.	
	Construcción del albergue del bachillerato integral comunitario no 1	
	Techado de la plaza cívica del bachillerato integral comunitario no 1	



Salud

Diagnóstico

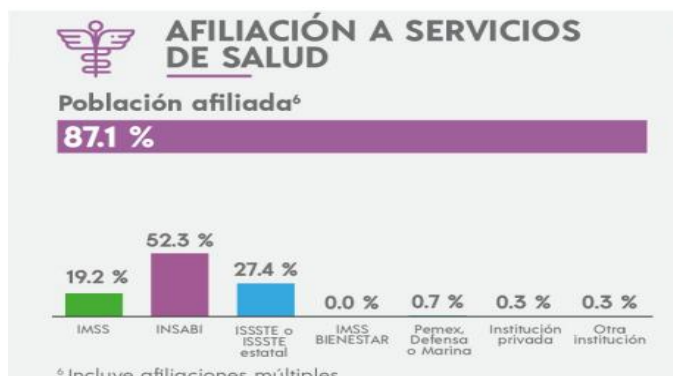
De acuerdo con el censo de población y vivienda Inegi 2020 Guelatao de Juárez cuenta con una población total de 657 habitantes, y conforme a la condición de afiliación a los servicios de salud, el 87.01% se encuentra afiliada, el 12.63% no está afiliada y el 0.30% no está especificada.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020.

La población afiliada, a su vez se encuentra en su mayoría asociada al Instituto de Salud para el Bienestar (52.30%), el 27.4% al ISSSTE, el 19.2% al IMSS, el 0.00% a instituciones privadas, el 0.3% Pemex o defensa marina y el 0.3% a otra institución.

Los problemas de salud y enfermedades que presentan los habitantes de Guelatao, se atienden a través de las siguientes instituciones:



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020.

Guelatao de Juárez cuenta con un Centro de Salud Rural (C.S.R) que cuenta con el siguiente personal e infraestructura.

Personal	Número de pacientes	Espacios con los que cuenta el centro de salud
1 médico pasante. 1 odontólogo pasante 1 nutriólogo pasante 1 auxiliar de enfermería	351 pacientes.	Recepción Área de expulsión Farmacia Cuarto de curaciones Sanitario de pacientes Consultorio dental Habitación del médico

Fuente: Información de campo

Necesidades del Centro de Salud de acuerdo con la información obtenida en las mesas de trabajo:

- 1.- Debido a que no se cuenta con los suficientes equipos para prestar los servicios de salud a los pacientes se requiere la adquisición de equipo médico.
- 2.- Derivado de los sismos del año 2017 el centro de salud se encuentra agrietado, lo que hace que haya filtración de agua por lo que debe ser rehabilitado de Infraestructura del centro de salud.
- 3.- Los espacios con los que cuenta el centro de salud se han vuelto insuficientes y reducidos por el número de personas a las que se les presta el servicio,



convirtiéndose en una necesidad la ampliación de Infraestructura del centro de salud.

Así mismo se cuenta con la clínica familiar del ISSSTE: es atendida por un médico que es especializado en medicina familiar, una enfermera general y un personal administrativo. Quienes laboran de lunes a viernes en un horario de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde y el servicio está condicionado a personas derechohabientes, estos trabajadores son de base, tiene una cobertura de 113 habitantes, solamente derechohabientes que corresponde a un 17.20%

Respecto a la medicina tradicional actualmente solo 8 de las Familias usa este servicio, aparte de usar los servicios institucionales, que representa el 5.79%. De los cuales 5 acuden con el curandero, uno con yerberos y dos con hueseros. No existen parteras tradicionales en la comunidad y los que usan los servicios de medicina tradicional acuden a otras localidades pues en la localidad no se ofrecen estos servicios, los remedios caseros son heredados de generación en generación.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 2 Garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad en Guelatao de Juárez.	3	3.3, 3.4
Estrategias 2.1. Fortalecer la Infraestructura del sector salud	5, 16	5.5, 16.3
Líneas de Acción 2.1.1. Ampliar la infraestructura de los centros de servicios de salud, en mal estado.		
Líneas de Acción 2.1.2. Rehabilitar la infraestructura de los centros de servicios de salud, en mal estado.		
Estrategias 2.2 Asegurar la prestación de servicios de salud adecuados.	5, 16	5.5, 16.3
Línea de Acción 2.2.1. Adquirir el equipo médico necesario para el centro de salud.		
Línea de Acción 2.2.2 Gestionar personal médico ante la secretaría de salud.		



Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Cobertura total de los servicios de salud	Construcción del hospital comunitario en Guelatao de Juárez.	Aumentar la calidad en los servicios de salud, aumentado de manera gradual, la salud de los pobladores, su calidad de vida y el detectar tempranamente enfermedades crónicas degenerativas.
	Solicitar medicamentos e insumos para el centro de salud, de manera trimestral.	Disminuir las muertes por la falta de medicamentos y atención tardía.

Vivienda

Diagnóstico

De acuerdo al censo de población y vivienda del Inegi, 2020 el municipio de Guelatao de Juárez se compone de 165 viviendas. La mayor parte de las viviendas cuenta con los servicios básicos, aunque existe la necesidad de atender al resto de las viviendas que aún no gozan de servicio agua potable.

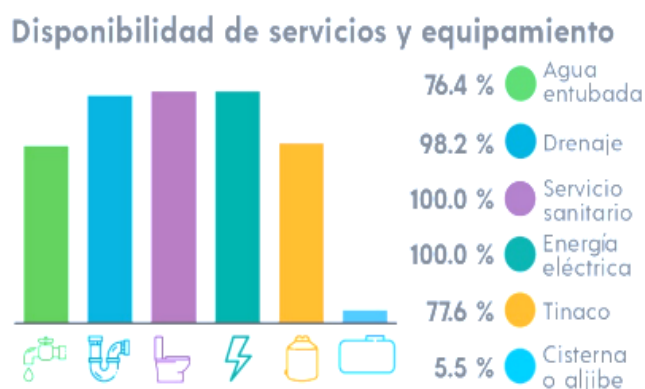


Municipio o localidad	Total, de hogares	Viviendas particulares habitadas que disponen de los siguientes servicios					
		Que utilizan leña o carbón para cocinar	Que utilizan gas para cocinar	Que disponen de luz eléctrica	Agua entubada en el ámbito de la vivienda	Con excusado o letrina	Con drenaje conectado a la red pública
Guelatao de Juárez	157	13	144	157	150	131	145
Llano de La Cheta	4	0	4	4	4	4	0
Río Grande	4	1	3	4	4	4	0

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020.

Servicios con que cuentan las viviendas (INEGI: 2020)

De acuerdo con el censo de población y vivienda inegi, 2020 de las 165 viviendas habitadas, todas disponen de servicio sanitario exclusivo, disponen de agua entubada, el 98.2 % disponen de drenaje conectado a la red pública, el 76.4 % disponen de agua entubada, el 100% cuenta con energía eléctrica .Sin embargo de acuerdo a datos obtenidos en el trabajo de campo existen aún rezago de viviendas en la disponibilidad de energía eléctrica, esto se debe a que se ha ido ampliado el número de viviendas a los extremos de la población.



Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020.

El principal problema respecto a servicios básicos en la comunidad es el drenaje, esto se deriva de que la red de drenaje se encuentra deteriorada por el tiempo de uso, lo que hace necesario realizar el cambio de más del 70 % de la red de acuerdo



con la autoridad municipal, ya que el mantenimiento y la rehabilitación que la misma requiere es constante y que viene generando un costo alto.

En lo que se requiere al combustible utilizado por las familias en sus viviendas, son 151 familias que usan gas correspondiendo al 91.51%, 10 familias usan carbón correspondiente a 6.06 % y solo 4 familias usan leña correspondiente al 2.42%. En la población, la mayor parte de las familias, cuentan con vivienda propia, contando con 165 dormitorios que hacen un promedio por vivienda de 3 dormitorios por familia, seguidos por 148 cocinas, con un promedio de 0.9 cocinas por familia.

Municipio o localidad	Total de hogares	Viviendas particulares habitadas que disponen de los siguientes servicios			
		Con un dormitorio	Con 2 o más dormitorios	Con 2 cuartos	Con 3 y más cuartos
Guelatao de Juárez	157	38	119	8	144
Llano de La Cheta	4	1	3	1	3
Río Grande	4	0	4	0	4

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

De lo anterior y en base a las mesas de trabajo es más el porcentaje de viviendas que aun con un solo cuarto por lo que los espacios en la vivienda no son suficientes y esto no permite que la población tenga una mejor calidad de vida.

En los talleres realizados, se mencionó que el alumbrado público es otro tema importante al que se debe poner especial atención por el tema de seguridad, en un 10% de la población no existe cobertura de alumbrado público por lo que es necesario ampliarlo.



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 3. Garantizar los servicios básicos de la vivienda, a las familias de Guelatao de Juárez.	11	11.1
Estrategias 3.1 Fortalecer la infraestructura de servicios públicos.	1, 6, 7, 9	1.4, 6.1, 7.1, 9.1
Línea de Acción 3.1.1 Ampliar y rehabilitar la cobertura de drenaje sanitario. Línea de Acción 3.1.2 Ampliar y rehabilitar la cobertura de agua potable. Línea de Acción 3.1.3 Ampliar y rehabilitar la cobertura de alumbrado público		

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Infraestructura básica de la vivienda sostenible.	Conversión de red aérea a red subterránea en varias calles de la cabecera municipal de Guelatao de Juárez.	Contar con una cobertura de los servicios básicos de la vivienda, que permita a las familias contar con mayores herramientas para desarrollar sus actividades diarias; la implementación de proyectos bajo un enfoque sostenible, permite contribuir a la mejora y preservación de ecosistemas y recursos naturales.
Infraestructura básica de la vivienda sostenible.	Construcción de la ampliación y rehabilitación de la red de agua potable Guelatao de Juárez.	
Infraestructura básica de la vivienda sostenible.	Construcción de la ampliación y rehabilitación de la red de drenaje de Guelatao de Juárez.	
Infraestructura básica de la vivienda sostenible.	Ampliación de alumbrado público	



Migrantes

Diagnóstico

De acuerdo con el censo de población de Inegi, 2020 de 621 personas de 5 años y más existen 96 personas que residen en otro municipio de la misma entidad y 25 en otra entidad y solo una persona radica en otro país.

Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2015							
	En la entidad				En otra entidad o país			
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado	Total	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país
621	594	489	96	9	26	25	0	1

Fuente: Censo de población y vivienda Inegi, 2020

Los principales problemas de migración de acuerdo con la participación de las personas es la inexistencia de trabajos bien pagados en la comunidad debido a que la mayor parte de la población se dedican a trabajos del sector primario que solo son para autoconsumo por la falta de recursos económicos, capacitación para desarrollarlas de manera más amplia, otros factores de migración es la carencia de servicios de salud y la educación a nivel medio superior y superior.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 4. Reducir las cifras de migración de los pobladores en Guelatao de Juárez.	10	10,2
Estrategia 4.1 Otorgar las condiciones necesarias para la creación de empleos.	1.4.8	1.1, 4.1, 8.4
Línea de Acción 4.1.1 Brindando apoyos económicos para emprender proyectos en la comunidad.		
Línea de Acción 4.1.2. Gestionar talleres para enseñanza de oficios a través del ICAPET.		



Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Disminuir la migración	Impulsar el desarrollo de las cooperativas para que se generen empleos que sean bien pagados.	Brindar las condiciones necesarias para que los migrantes y sus familias cuenten con los ingresos económicos para acceder a los servicios de salud, vivienda, educación y alimentación, contribuye al desarrollo en actividades productivas y económicas municipales.
	Implementar programas sociales para migrantes.	

Cultura Física y Deporte

Diagnóstico

El municipio de Guelatao de Juárez se caracteriza por el fomento del deporte; el más importantes es el basquetbol debido a que el municipio cada año se realiza uno de los torneos de basquetbol regionales más grandes del estado de Oaxaca con fecha 21 de marzo con motivo de la conmemoración del natalicio del benemérito de la Américas Benito Juárez.

En infraestructura se cuenta con 4 canchas de basquetbol distribuidas en la comunidad, así como un polideportivo los cuales se encuentran en condiciones medias que derivado del uso y los cambios climáticos sufren daños, en el caso del polideportivo actualmente la duela del piso se encuentra dañada por las condiciones de climatológicas de la comunidad y derivado del sismo del año 2019 se agrieto el techo lo que hizo que se humedeciera por lo que se debe rehabilitar y constantemente realizar mantenimiento a fin de que permanezcan en condiciones adecuadas.



Las canchas existentes deben ser dotadas de infraestructura respecto a sanitarios, vestidores, así como la construcción de canchas deportivas para poder ofrecer espacios dignos tanto a la población como a los visitantes debido a que cada año el número de personas que asisten rebasan a las instalaciones con las que se cuenta y durante el año los equipos de la comunidad no cuentan con espacios para sus entrenamientos.

De igual manera en las escuelas no todas cuentan con algún espacio deportivo para la enseñanza de educación física y el entrenamiento de algún deporte como es el caso de la escuela primaria “Benito Juárez” que no cuenta con algún espacio que permita que todos los alumnos puedan desarrollarse físicamente.

Así mismo es necesario fomentar otros deportes como es el futbol 7 el cual los jóvenes de la población lo iniciaron a practicar de forma más continua después de la pandemia covid- 19.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 5. Fortalecer la práctica del deporte para generar un entorno saludable.	3	3.1
Estrategia 5.1 Impulsar la infraestructura y el equipamiento deportivo	10	10.2
Línea de Acción 5.1.1 Rehabilitación y mantenimiento de inmuebles deportivos.		
Línea de Acción 5.1.2 Equipar los espacios deportivos, con el mobiliario necesario.		
Línea de Acción 5.1.3 Construir de espacios deportivos en la comunidad.		
Estrategias 5.2 fomentar la participación de la población en el deporte.	10	10.2



Línea de Acción 5.2.1 Motivar a los jóvenes y niños, principalmente, a participar en las actividades deportivas.

Línea de Acción 5.2.2 Programar de manera trimestral, torneos municipales, con incentivos a los ganadores.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Promover el deporte y una vida saludable.	Construcción de espacio multideportivo de la escuela primaria federal "Benito Juárez" Rehabilitación y equipamiento del polideportivo.	Brindar instalaciones que promuevan el deporte y la actividad de acondicionamiento físico, contribuye a la disminución de enfermedades como sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión; al mismo tiempo contribuye a que los niños y jóvenes se mantengan ocupados en su tiempo libre, ejecutando actividades de sano esparcimiento, disminuyendo así, los delitos cometidos por jóvenes, el consumo de drogas y alcohol.



Cultura y Arte

Diagnóstico

Música

Guelatao de Juárez se caracteriza por ser cuna de la música a través de su banda filarmónica Infantil y Juvenil Yela-Too, que en lengua zapoteca significa “Laguna chica” o “Lagunita” la cual está integrada por 33 niños y jóvenes cuyas edades oscilan entre los cinco y los veinte años, la Banda Filarmónica Infantil Juvenil Yela-Too interpreta principalmente música tradicional como sones y jarabes. También cuenta con un grupo de niños de inicialización musical.

Los principales problemas al que se presentan es la falta de un espacio digno para el aprendizaje de los instrumentos por lo que es necesario la construcción de una escoleta musical.

Fiestas

En Guelatao de Juárez se celebran las tradiciones y costumbres más sobresalientes de nuestro país, como es el día de muertos y navidad. Sus principales fiestas son el 25 de enero que es cuando se celebra la fiesta patronal de San Pablo Apóstol, Se realizan actividades religiosas, culturales y deportivas. Esta festividad se realiza a través de un comité el cual es elegido en asamblea de forma anual.

El problema que se ha presentado en los últimos años en las fiestas religiosas es la disminución de asistencia de las personas, esto derivado del cambio de religión.

Festividades conmemorativas

La conmemoración del natalicio del Lic. Benito Juárez García es la más representativa. Se celebra el 21 de marzo y se realiza en coordinación con el gobierno de estado. Durante los últimos 3 años se recibe la visita del presidente de la república. La festividad primordialmente se basa en los actos cívicos como homenaje en la plaza municipal y el campeonato de basquetbol “Copa Benito Juárez”, donde solo pueden participar las localidades comprendidas en los distritos de Ixtlán, Villa Alta y Mixe.



Aniversario luctuoso de la muerte del Lic. Benito Juárez García: Cada año el 18 de julio se realiza un homenaje luctuoso en honor a Benito Juárez donde participan el gobernador del estado, diputados locales, autoridades de algunos municipios de la sierra norte y la participación de las escuelas.

Espacios culturales históricos

Guelatao es la Iglesia de San Pablo Apóstol: construida en 1825 con cantera, con un campanario del mismo material y piso de piedra que en 2001 fue cambiado por loseta debido a su mal estado. Actualmente este templo requiere de la construcción de una barda perimetral debido a que por los sismos se encuentra deteriorada lo que implica un riesgo para la población, de la misma forma el atrio se encuentra en malas condiciones debido a que esta agrietado por los movimientos telúricos del 2017 y 2019.

En Guelatao de Juárez se encuentra una sala homenaje autobiográfica sobre la vida y obra de Don Benito Juárez García, indígena de origen zapoteca, nació y vivió durante 12 años en este lugar. Por el deseo de aprender, lucha por salir adelante hasta que un día se convirtió en el máximo representante indígena que llegó a ocupar los más altos puestos políticos de la Nación. Este lugar es comúnmente conocido como el museo, pertenece al Instituto Nacional de Antropología e Historia, e inició sus labores el 21 de marzo de 1967, y se encuentra adscrito al Centro Cultural Santo Domingo, quien provee de material nuevo para exponer y es encargado del mantenimiento de este lugar.

La Réplica de la casa donde nació Don Benito Juárez García, hecha de barro, material extraído del territorio de Guelatao, es allí donde se explica a los visitantes sobre la historia y existe material didáctico de cómo vivió y creció, hasta su huida a la Ciudad de Oaxaca, y de algunas de sus acciones como estudiante o desempeñando cargos públicos, desde que fue gobernador del estado, hasta presidente de la república. De igual forma algunos pasajes en la historia de Guelatao. Esta casita se encuentra a un costado de la Laguna Encantada.



Fuente: Trabajo de campo

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 6. Fortalecer la identidad cultural de Guelatao de Juárez	10	10.2
Estrategia 6.1 Fomentar las prácticas culturales del municipio.	5	5.5
Línea de Acción 6.1.1 Organizar de manera anual la feria de la cultura, en donde se expongan los principales aspectos culturales del municipio. Línea de Acción 6.1.2 Capacitar a los pobladores, acerca de la importancia de la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural, a nivel municipal, estatal y nacional.		
Estrategia 6.2 Impulsar la infraestructura de los espacios culturales	5	5.5
Línea de Acción 6.2.1 Construir infraestructura para la enseñanza cultural. Línea de Acción 6.2.2 Construir y dar mantenimiento de inmuebles culturales. Línea de Acción 6.2.3 Gestionar el mantenimiento y remodelación de monumentos históricos.		



Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Promoción de la cultura y artes.	Rehabilitación y embellecimiento de espacios públicos de Guelatao de Juárez	Fortalecer la identidad cultural, potenciará las actividades turísticas, desarrollo de nuevas fuentes de empleo, ejecución y conocimiento de actividades artísticas.
	Construcción de barda del templo católico en Guelatao de Juárez.	
	Construcción de la escuela de música (escoleta)	



Eje II. Planeta

Uso racional de los recursos naturales.

El no cuidar de las áreas naturales protegidas y reservas territoriales, la contaminación ambiental y la falta de una cultura ecológica han deteriorado sensiblemente el medio ambiente de nuestro municipio, por ello la necesidad de mejorar la calidad de vida de las generaciones actuales y garantizar la de las futuras nos lleva a realizar diversas actividades sociales y económicas mediante esquemas de participación de la sociedad que incluyan acciones de preservación, conservación y mejoramiento del medio ambiente y de los recursos naturales. Propiciando la participación activa de la población se contribuye a la conservación y mejoramientos de las zonas de reserva ecológica, implementado la educación ambiental en nuestra población que hasta la fecha no se ha realizado.

Reforestación

Diagnóstico

Guelatao de Juárez cuenta con una extensión territorial limitada de bosque y a pesar que las autoridades municipales, comunales y la ciudadanía en general han establecido reglas para evitar la deforestación no deja de ser un problema, derivado de que el crecimiento de la población hace que vayan buscando espacios para conformar sus viviendas desforestando para que puedan construir, así como realizar sus parcelas de autoconsumo.

Durante el año se realizan reforestaciones en coordinación con los comuneros, en el comisariado de bienes comunales tiene establecido sanciones por la tala de árboles por lo que se establece vigilancia y tequios para el cuidado de la zona.



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 1. Contribuir a la conservación de los recursos naturales, con la finalidad de brindar a las generaciones futuras un mejor ambiente.	12	12.4
Estrategias 1.1 Reducir la deforestación para la conservación del bosque.	14	14.1
Línea de acción 1.1.1 Realizar la práctica de reforestación de manera constante, incrementando gradualmente el número de especies de árboles. Línea de acción 1.1.2 Brindar talleres de sensibilización acerca de las consecuencias de la contaminación y agotamiento de los recursos naturales.		

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Conservación de los recursos naturales	Implementar el programa "Cuidando mis recursos naturales"	Lograr que las zonas limitadas de bosque, cuenten con un mayor número de especies, mediante la reforestación. Disminuir la contaminación del agua, aire y suelos, brindando un ecosistema y espacios en mejores condiciones para las generaciones más jóvenes. Del mismo modo el impacto se refleja en la disminución de los cambios climáticos bruscos, los fenómenos
Conservación de los recursos naturales	Elaborar el programa de reforestación masiva en áreas boscosas.	
Conservación de los recursos naturales	Implementar talleres de sensibilización de la importancia del cuidado de los recursos naturales	



		meteorológicos, sequías, inundaciones y otros desastres naturales.
--	--	--

Residuos sólidos

Diagnóstico

De acuerdo con los participantes de las mesas de trabajo los residuos sólidos que se producen tanto en los hogares como los diversos lugares del municipio se tiene que clasificar, debido a que es la regla comunitaria tanto en PET, tetra pack vidrio, aluminio, cartón y cada quince días pasa el carro recolector de basura para llevarla al centro de acopio en donde se empaca para ser vendida, así mismo la basura orgánica cada hogar debe realizar una composta en la que se deposita para que sirva de abono orgánico y la demás basura se lleva al basurero municipal que se encuentra al aire libre y de acuerdo con la mesa de participación ciudadana esto provoca se convierta en un foco de infecciones y de enfermedades que fácilmente se pueden esparcir a través de las partículas del aire y el espacio con que se cuenta es pequeño por lo que es necesario el relleno sanitario.

A pesar de tener un control sobre los residuos sólidos, aún existen problemas para la clasificación de basura y en algunos casos las personas tiran la basura en lugares públicos.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 2. Tener un adecuado manejo de los residuos sólidos para evitar la contaminación del medio ambiente.	12.1	12.4, 12.5
Estrategias 2.1 Generar el medio legal para la regulación de los desechos sólidos	6.7.12	12.8, 6.3, 7. b.
Línea de Acción 2.1.1. Crear el reglamento municipal de desechos sólidos.		



Estrategias 2.2 Fortalecer la infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos.	6.7.12	12.8, 6.3, 7. b.
Línea de Acción 2.2.1 Construir el relleno sanitario		

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Reducción de la contaminación ambiental por residuos sólidos.	Crear el reglamento municipal de residuos sólidos.	Disminuir los índices de contaminación del suelo, aire y agua. Contribuir al mejoramiento progresivo de las condiciones naturales del medio ambiente, mediante la separación de la basura.
Reducción de la contaminación ambiental por residuos sólidos.	Difusión y promoción de la clasificación de la basura.	
Reducción de la contaminación ambiental por residuos sólidos.	Colocar en los espacios públicos, cestos de basura con las etiquetas correspondientes para la separación de basura orgánica, plástico, PET, vidrio y papel.	

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

La tenencia de la tierra en Guelatao es de tipo comunal, es decir, no hay propiedad privada, se otorgan constancias de posesión. Las personas que tienen constancias de posesión se les denominan comuneras o comuneros, son quienes tienen derecho a asistir a las asambleas de comuneros y tiene voz y voto.

En Guelatao de Juárez las autoridades comunales son las responsables de las tierras y el esparcimiento de los asentamientos humanos, actualmente el municipio no cuenta con un ordenamiento territorial que permita visualizar las condiciones de



los recursos naturales y las deficientes que estas presentan, para tomar medidas pertinentes al respecto. Actualmente se cuenta con un anteproyecto del ordenamiento territorial, realizado por el comisariado sin embargo no se cuentan con los recursos para su elaboración en forma.

Contribución directa e indirecta a las, metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 3. Planificar el esparcimiento y organización del ordenamiento territorial.	11.a.	11.a
Estrategias 3.1 Desarrollar un instrumento que establezca los rubros de acción para el desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	9, 11 12,	9.1, 9.a, 11.a, 11.b, 11.c 12. b
Líneas de Acción 3.1.1 Realizar el plan de ordenamiento territorial y urbano en coordinación con las autoridades agrarias.		

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Ordenamiento territorial	Implementar el proyecto de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Gestionar los espacios del territorio de Guelatao de Juárez, desarrollando estrategias que coadyuven a una planeación con enfoque integral y sostenible.



Eje III. Prosperidad

Empleo

Diagnóstico

Población económicamente Activa

De acuerdo con el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) se define como el conjunto de personas que desempeñan una ocupación, o bien si no la tienen, la buscan activamente, esta población puede ocuparse en alguno de los tres sectores económicos (primario, secundario o terciario) y percibir un ingreso por sus actividades realizadas.

Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica
Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
Total	Ocupada	Desocupada			
312	312	0			
			156	0	66.67

Fuente: Censo de población inegi, 2020

En el municipio de Guelatao de Juárez, el INEGI (según censo de población y vivienda; 2020) reporta que hay un total de población económicamente activa de 312 y 156 que pertenecen a la población no económicamente activa.

En Guelatao de Juárez no existe unas empresas que generen empleos por lo que la asamblea comunitaria ha optado por la creación de cooperativas con los mismos ciudadanos. Actualmente se crearon 3 cooperativas la cuales tiene como objetivo la generación de empleo para personas de la comunidad, las cooperativas son; de ahorro y préstamo; de producción y de consumo derivadas del recurso otorgado por el gobierno federal a través del Instituto de Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP). La Cooperativa de Consumo tiene a cargo la gasolinera Bienestar a la entrada de la comunidad, así mismo el internet comunitario, estas acciones permiten la generación de empleo, además que las ganancias se invertirán en el desarrollo del proyecto de Ecoturismo que ya se tiene en esa localidad serrana.

La Cooperativa de Producción tendrá a cargo la construcción de obras, pero ya con gente de la comunidad. Se dedicará a las construcciones del mercado municipal, la



casa de salud y la escoleta, un espacio diseñado para la práctica musical, tradicional en esa región.

Mientras que la Cooperativa de Ahorro y Préstamo está funcionando para administrar el recurso y financiar a las otras dos cooperativas, así como préstamos a la población de la comunidad.

Son cooperativas que están constituidas y cada una maneja un fondo. Son cooperativas formadas por ciudadanos de la comunidad, que se convierten en socios y ellos mismos son los encargados de la vigilancia.

De acuerdo a lo anterior es necesario establecer políticas que contribuyan a la continuidad de las acciones que realiza la cooperativa, así como las capacitaciones constantes a fin de promover la generación de empleos.

Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
	Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
156	23	63	45	6	19

Fuente: Censo de población inegi, 2020

Como podemos observar en la tabla anterior de las 156 personas que pertenecen a la población económica no activa es porque se dedica a los quehaceres del hogar, son pensionados o jubilados, estudiantes, tienen alguna limitación física o se dedican a otras actividades económicas.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Regiduría de hacienda y comité del empleo.	Gestión y establecimiento de proyectos productivos con un enfoque de negocios.	Se contará en la comunidad con negocios y proyectos productivos que generen empleos y crecimiento económico a la comunidad.
Regiduría de hacienda y comité del empleo.	Gestión y establecimiento de negocios a partir del turismo.	



Regiduría de hacienda y comité del empleo.		-Se establecerá un comité del empleo que velará por que cada año se vayan generando más empleos.
Regiduría de hacienda y comité del empleo	Capacitación constante sobre la implementación desarrollo y crecimiento de negocios y proyectos productivos.	-Se estará capacitando constantemente a los interesados para consolidar y hacer crecer sus negocios.
	Promover las fuentes de empleo a través de la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo comunitaria, cooperativa de producción y cooperativa de consumo.	

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 1. Generar crecimiento económico para el bienestar de la población.	ODS 8	ODS 1, 2, 3, 4, 5,10, 11, 12 y 13.
Estrategias 1.1 Generar empleos a través de proyectos	Meta 8.3 y 8.5	Meta 9.1, 12.2
Línea de Acción 1.1.1 Capacitar a la ciudadanía para la generación de empleos. Línea de Acción 1.1.2 Facilitar créditos comunitarios para inversión.		



chícharo, frijol, calabaza, alfalfa, frutales, huertos familiares, ganadería, (generalmente de traspatio).

La problemática en este sector es la pérdida de las actividades agropecuarias y la siembra se produce en el campo es destinada únicamente para el autoconsumo. Lo anterior se debe a que existe por un lado la erosión de suelos, la falta de tecnificación de los medios para el cultivo y la falta de espacios para producción extensiva de acuerdo con datos otorgados de los participantes en las mesas de trabajo.

Pecuaria: La actividad pecuaria es mínima debido a lo accidentado del terreno y al clima de Guelatao. Debido a lo anterior, la mayoría de la población prefiere animales de traspatio para autoconsumo: pollos de engorda y postura, guajolotes, conejos e incluso algunos cerdos. Estos animales sólo son comercializados en caso de alguna necesidad económica y sólo con miembros de la misma población. Existen unos pocos criadores de ovejas y cabras que ponen a la venta estos animales, sobre todo en el mes de diciembre que es la época de más demanda debido a las festividades de la temporada.

Sector secundario: En el sector secundario se cuentan con panaderías, carpinterías, tortillerías las cuales ofrecen sus productos a la comunidad y a las comunidades aledañas.

Servicios: El municipio cuenta con seis tiendas de abarrotes, dos papelerías, una persona que vende ropa y una de artesanías. Generalmente, éstas satisfacen la demanda de la población y cuando no es así, algunas personas se trasladan a Ixtlán o a la ciudad de Oaxaca para cubrir sus necesidades.

Taller mecánico: El municipio tiene seis negocios que dan esos servicios, pero no cuenta con el equipo necesario para trabajar, si no cuentan con las piezas van a la ciudad de Oaxaca de Juárez a comprarlas, pero a veces no cuenta con la tecnología especializada.


Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
-Regiduría de educación, salud y ecología.	-Fortalecimiento e implementación de proyectos agropecuarios.	-Fortalecer e Incrementar de forma gradual el número de proyectos enfocados a la producción agropecuaria.
-Regiduría de educación, salud y ecología y comité de ecoturismo.	-Establecimiento de un mercado local de productos agropecuarios. - Construcción de Sistema de riego	-Incrementar año con año la producción de alimentos. -Fortalecer a los productores locales mediante el establecimiento de un mercado local.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 2. Reactivar la producción de alimentos en la comunidad para fortalecer los ingresos para los productores.	12	2, 3, 5, 8 y 9
Estrategias 2.1. Fortalecer el mercado local de Guelatao de Juárez	Meta 12.2	Meta 2.1, 3.9, 5.5, 8.2, 8.5 y 9.1
Línea de Acción 2.1.1. Capacitar a ciudadanos interesados en producir alimentos.		
Estrategias 3.1. Impulsar la infraestructura para el desarrollo de los productores	Meta 12.2	Meta 2.1, 3.9, 5.5, 8.2, 8.5 y 9.1
Línea de acción 3.1.1 Construir infraestructura de riego para productores de actividad primaria.		



Turismo

Diagnóstico

Guelatao es una pequeña comunidad serrana, famosa por ser el lugar de nacimiento de don Benito Juárez García, Benemérito de las Américas. Su nombre significa en zapoteco "Laguna del encanto" o "Laguna encantada". Ubicado en el paisaje montañoso de la Sierra Norte, Guelatao ofrece a sus visitantes diversos atractivos culturales e históricos, como el antiguo templo, hoy panteón municipal, o el Museo "Crónica de la obra de Juárez", que, entre otros objetos y documentos, alberga reproducciones de ilustraciones que narran la vida del prócer, así como una miniatura de la carroza que utilizó el ex presidente mexicano para recorrer el país. También puede visitarse el palacio municipal, que guarda datos históricos a la vista, una amplia plaza cívica con una magnífica estatua de don Benito y una de su madre, doña Brígida García; la biblioteca "Pensamiento Juarista", con importantes documentos, y la réplica de la casa original del Benemérito.

Sin embargo, no ha sido aprovechado como un municipio turístico debido a que no cuenta con suficientes espacios turísticos, por lo que el recurso otorgado por el gobierno federal será destinado para la construcción de un puente colgante, andador turístico, senderos, sanitarios, la instalación de señaléticas turísticas con el fin de fomentar el turismo, así mismo se pretende que con los recursos generados por las cooperativas se pueda establecer el proyecto de cabañas ecoturísticas.

Aunado a lo anterior no se cuentan con la prestación de servicios turísticos por parte de la población como son hoteles, la recepción del turismo, servicio de comida, artesanías por lo que se debe fomentar el emprendimiento con los ciudadanos de la población para ofrecer este tipo de servicios.



Problemática identificada: Por el carácter histórico, cultural y el atractivo natural se ha perdido la oportunidad de aprovechar el potencial turístico que tiene el territorio. Pudiendo establecer servicios y con ello generación de empleos.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Comité de turismo y autoridad municipal.	Construcción de cabañas, cuarto de huéspedes, creación de rutas de recorrido de aventura o de naturaleza. Construcción de un parque con juegos infantiles para actividades de ecoturismo. Construcción de un sendero para recorridos de ecoturismo. Construcción de un puente colgante como atractivo ecoturístico.	-Ofrecer la infraestructura y los servicios adecuados para atender la demanda del turismo local, nacional y extranjero. -mejoramiento de los servicios ya existentes en la comunidad. -Impulsar el crecimiento económico y la generación de empleos a partir del incremento en el turismo de la comunidad.
Comité de turismo y autoridad municipal	Elaboración de un plan integral que involucre a los diferentes actores de la comunidad con la finalidad de ofrecer más y mejores servicios al turismo.	



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 3: Promover el turismo de Guelatao de Juárez para generar economía en la comunidad.	8	1, 5 y 10
Estrategia 3.1. Ofrecer infraestructura turística de calidad a los visitantes	8.3, 8.5, 8.6 y 8.9	1.4, 5.a, 10.1, y 10.3
Línea de Acción 3.1.2 Construir infraestructura turística.		
Estrategias 3.2. Brindar servicios de calidad a los visitantes.	8.3, 8.5, 8.6 y 8.9	1.4, 5.a, 10.1, y 10.3
Línea de acción 3.2.1. Establecer nuevos servicios a ofertar al turismo por parte de la comunidad.		
Línea de acción 3.2.2 Capacitar constantemente a los ciudadanos en el servicio a los turistas.		

Infraestructura Pública

Diagnóstico

La infraestructura pública con la que cuenta Guelatao de Juárez comprende: palacio municipal, el auditorio municipal, el espacio de la bodega, una ludoteca, comedor comunitario, que se encuentran en condiciones medianamente buenas, también se cuenta con el panteón municipal el problema principal de este es el espacio que es muy pequeño por lo que es necesario ampliarlo para lo que se requiere la limpieza y el aplanamiento del terreno.



Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Autoridad municipal, regiduría de obras y comité de obras.	Remodelación y acondicionamiento de espacios públicos y aledaños al palacio municipal con un enfoque sostenible.	-Remodelar espacios públicos del ayuntamiento y acondicionar lugares de la comunidad donde requieran intervención.
Autoridad municipal, regiduría de obras y comité de obras.	-Ampliación del panteón municipal -Rehabilitación del atrio de la iglesia católica.	-Ampliar, mejorar y acondicionar el panteón municipal

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 4. Reducir el rezago social en infraestructura pública de Guelatao de Juárez.	11	9
Estrategias 4.1 Dotar de infraestructura pública de calidad a la población.	11.1	9.1, 9 a., 11.3, 11.c.
Líneas de Acción 4.1.1 Remodelar y mejorar de espacios públicos con un enfoque sostenible. Líneas de Acción 4.1.2 Construir infraestructura pública de calidad.		

Caminos y Comunicaciones

Diagnóstico

El municipio de Guelatao de Juárez se comunica con la capital del estado, por la carretera federal No 175. Oaxaca-Tuxtepec, a la altura del kilómetro 51. Además,



por su ubicación geográfica es un punto de acceso a otras comunidades, por donde transitan autobuses, taxis y vehículos particulares. La carretera federal está pavimentada y con señalización de tránsito, y cada año la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) le da mantenimiento,

Al interior del municipio hay tres caminos de terracería, uno que comunica con la comunidad de Santa María Yahuiche, otro que va a las instalaciones de la CDI, XEGLO y la UNOSJO, y un tercero que va a terrenos de Ixtlán y Guelatao que se encuentran ubicados en la parte más baja (en río grande), donde colindan con la población de San Juan Chicomezúchil.

Los caminos se encuentran en mal estado debido a que el mantenimiento que se les realiza realmente es muy poco y en tiempo de lluvia se deterioran a un más, así mismo hay algunas calles de la población son de terracería.

Problemática identificada: No se da mantenimiento oportuno a la carretera federal, así también hace falta la construcción de pavimentación en algunas calles de la comunidad.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Autoridad municipal, regiduría de obras y comité de obras.	Construcción de pavimentos en calles de la comunidad. Rehabilitación de caminos constantemente.	-Realizar la construcción de pavimentación de calles de la comunidad. Rehabilitar los caminos de la comunidad a la mayor medida durante el año.



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 5. Promover vías de comunicación de calidad para la población.	11	9
Estrategias 5.1. Fortalecer las vías de comunicación de Guelatao de Juárez.	11.2, 9.a	11.3
Líneas de Acción 5.1.1 Rehabilitar caminos de la comunidad Líneas de Acción 5.1.2 Construir de pavimentos en calles de la comunidad.		

Abasto y comercialización

Diagnóstico

Las formas de abastecimiento de la comunidad se dan a través de las tiendas particulares que ofertan los diversos artículos en total se cuentan con los siguientes comercios en la comunidad.

Comedores	Taquerías	Tiendas de ropa	Expendio de mezcal	Tiendas de abarrotes
3	2	1	1	4

Fuente: Trabajo de campo

Los días domingos se establece el mercadito municipal en donde se venden productos de la comunidad como de comunidades aledañas en donde se oferta frutas y verduras de la región, así como otros productos como son granos; café, frijol, entre otros, dicho mercado se establece en la cancha municipal ya que no se cuenta con un espacio en el que se puedan comercializar los productos.



Sin embargo, los negocios que se encuentran en la comunidad son insuficientes por lo que tienen que trasladarse a la comunidad más cercana que es Ixtlán de Juárez en donde pueden surtir sus productos o en su caso a la ciudad de Oaxaca.

Problemática identificada: Las tiendas existentes dentro de la comunidad, no comercializan todos los productos necesarios. Por lo que se cuenta con un desabasto de abarrotes y productos de primera necesidad, no se cuenta con un espacio para la comercialización.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
-Autoridad municipal y comité.	-Establecimiento de una tienda de abarrotes ubicada en la comunidad.	-Lograr abastecer a la comunidad de abarrotes y productos de la canasta básica minimizando los costos y facilitando la adquisición
	Construcción de un mercado municipal.	Tener un espacio formal para la comercialización de productos.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 6. Fomentar la comercialización y adquisición de productos para cubrir las necesidades de la población.	12, 2	8
Estrategia 6.1 Establecer infraestructura adecuada para la comercialización.	2.c	2.2, 2.a, 8.2, 8.3,
Línea de acción 6.1.1. Construir el mercado municipal.		



Líneas de Acción 6.1.2 Establecimiento de la tienda comunitaria para satisfacer la demanda local de la comunidad.

Líneas de Acción 6.1.3. Impulsar la instalación de una tienda de DICONSA.

Eje IV. Paz

Seguridad pública municipal

Diagnóstico

La seguridad pública en el municipio de Guelatao de Juárez aún se da bajo los usos y costumbres donde actualmente colaboran aproximadamente un promedio de 15 personas, las cuales realizan la función de topiles coordinados por una persona denominada Mayor.

Estas personas que contribuyen a la seguridad pública municipal, no reciben ningún apoyo y que se rigen a la orden del síndico municipal, los topiles no cuentan capacitación alguna, ni con el equipo necesario para realizar su servicio. Para resguardar la seguridad pública de los habitantes, dividiéndose en tres grupos que se turnan cada dos semanas para lograr cubrir la seguridad municipal, cuidando a la población y atendiendo o auxiliando según las necesidades locales las 24 horas del día, se cuenta con un vehículo habilitado como patrulla municipal propio del Municipio, el cual no es exclusivo para los policías, sino para uso general del Ayuntamiento.

El cuerpo de topiles actúa por orden del Síndico Municipal, a lo cual no tienen autorizado cobrar a ninguna persona por otorgar este servicio.

Es necesario capacitar y equipar al cuerpo de topiles con el fin de que tengan los conocimientos necesarios al actuar en la prestación de seguridad, así como dotarlos del equipo y transporte para contar con los elementos necesarios ante cualquier situación.



Problemática identificada: No se cuenta con equipado ni capacitación para el cuerpo de mayores y topiles, es necesario tener conocimiento sobre cómo actuar ante distintos escenarios.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Sindicatura municipal, secretaria de seguridad pública.	Equipar y capacitar a los mayores y topiles sobre cómo actuar en caso de que se presenten incidentes que requieran actuaciones específicas. Compra de equipo de radiocomunicación.	-Vigilar el orden y la seguridad de los habitantes de la misma. Así también tener información precisa sobre casos alcoholismo, drogadicción, entre otros para tomar las medidas necesarias y mantener la seguridad.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 1. Garantizar la seguridad pública los habitantes del municipio para procurar el bienestar.	16	3 y 5
Estrategia 1.1. Dotar los medios necesarios a los encargados de prestar seguridad a la comunidad.	16.1, 16.3, 16.a	3.5, 3.6, 5.2,
Línea de Acción 1.1.1 Gestionar capacitación para los topiles municipales ante la secretaria de seguridad pública. Línea de Acción 1.1.2 Gestionar la adquisición de vehículo para patrulla municipal. Línea de Acción 1.1.3 Gestionar recursos para la adquisición de uniformes. Línea de Acción 1.1.4 Adquisición de radios de comunicación.		



Conflictividad agraria

Diagnóstico

La tenencia de la tierra en Guelatao y en toda la Sierra Juárez es de tipo comunal, es decir, no hay propiedad privada, se otorgan constancias de posesión, más no de propiedad. Las personas que tienen constancias de posesión se les denominan comuneras o comuneros, son quienes tienen derecho a asistir a las asambleas de comuneros y tiene voz y voto. En Guelatao existe la modalidad de poder ser comunera/o sin tener aún la posesión de un predio, pero por el hecho de tener el reconocimiento de comunera/o pueden adquirir los derechos de posesión cuando alguien quiera ceder los suyos. Para obtener la categoría de comunera/o, primero tiene que ser ciudadano reconocido, tiene que solicitarlo a la asamblea de comuneras/os y cumplir con las comisiones, cargos y tequios que se les asignen y respetar el estatuto comunal que rige el núcleo agrario.

Existe un conflicto agrario desde hace varios años y es con respecto al límites en una parte del polígono comunal con la comunidad de Ixtlán sin embargo actualmente no representan un foco rojo y la forma en cómo se continua resolviendo es a través de la vía legal.

Problemática identificada: conflicto por límites territoriales con la comunidad de Ixtlán.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Instancias gubernamentales encargados del tema agrario, autoridad de Guelatao de Juárez, comunidad de Ixtlán de Juárez y sus respectivos comisariados.	Establecimiento de mesa de análisis y acuerdos para redefinir de nuevo los límites territoriales.	-Lograr de una forma pacífica establecer los límites territoriales mediante documentos que testifiquen lo mencionado.



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 2. Garantizar la paz social con las comunidades cercanas para poner fin al problema agrario.	11	15
Estrategias 2.1 Establecer los mecanismos legales y sociales en la resolución del problema agrario.	11.a	15.9
Línea de Acción 2.1.1 Determinación conjunta de los límites territoriales entre ambas comunidades. Línea de Acción 2.1.2 Establecimiento de acuerdos para respetar los límites territoriales. Línea de Acción 2.1.3 Llevar a cabo las reuniones necesarias con instancias estatales encargadas de estos problemas para llegar a un acuerdo de forma pacífica.		

Procuración de justicia

Diagnóstico

La Procuración de Justicia es un área de vital importancia para la sociedad ya que se encarga de salvaguardar el Estado de Derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética basada en la honestidad de los servidores públicos. El objetivo es preservar el Estado de Derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación del delito; respetando los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social. La justicia impartida en el Municipio está a cargo del Síndico Municipal quien dirige al cuerpo policíaco existente dentro de la comunidad y que a su vez se encarga de vigilar el orden dentro del territorio, también existe la participación del alcalde municipal.



Las sanciones aplicadas dentro del municipio no se encuentran establecidos en algún documento, solo son dictados por la sindicatura, la cual tiene la facultad de arrestar a un individuo y establecer las multas en función a las faltas que se haya cometido. Es decir, el municipio no cuenta con un Bando de Policía y Gobierno que regule las actividades dentro de la comunidad para que las personas se desarrollen económicamente, social e intelectualmente conforme a sus condiciones de vida, y que permita que las personas se encuentren en un ambiente de armonía y paz social, cuando el síndico no logra establecer algún acuerdo, se turna al ministerio público para su solución.

Problemática identificada: Se carece de la reglamentación necesaria para impartir justicia con base en las determinaciones de la asamblea.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Impartición de justicia en los municipios.	Establecimiento del bando de policía y gobierno de la sindicatura municipal para la correcta aplicación e impartición de la justicia.	Aplicación de la justicia mediante criterios emanados de las asambleas para proveer la herramienta necesaria que garantice su correcta aplicación.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 3. Promover el estado de derecho para garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16	5



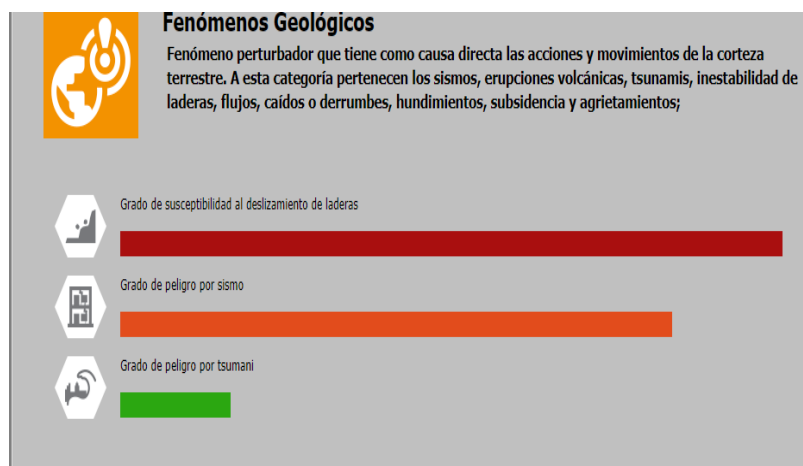
Estrategia 3.1. Fortalecer institucionalmente al municipio de Guelatao de Juárez.	16.3, 16.6, 16.7, 16.b	5.1, 5.4, 5.5, 5. c.
Línea de Acción 3.1.1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre el uso de reglamentos para mejora la aplicación de la justicia.		
Línea de Acción 3.1.2 Elaboración e implementación del bando de policía y gobierno.		

Prevención y Protección de desastres

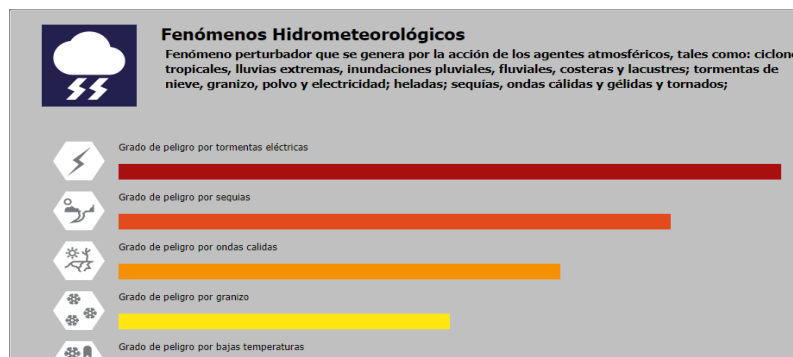
Diagnóstico

Actualmente dentro del municipio de Guelatao de Juárez, no se cuenta con un comité de protección civil que trabaje en la prevención y en su momento la implementación de medidas necesarias en caso de algún evento de desastre. Por lo consiguiente no existe un plan de acción en caso de que se presente alguno que sea por acción de los elementos de la naturaleza.

Los principales peligros con los que se cuenta actualmente de acuerdo con el inegi son el grado de deslizamiento de laderas y las tormentas eléctricas por el tipo de orografía que se tiene.



Fuente: Censo de población y vivienda inegi, 2020.



Fuente: Censo de población y vivienda inegi, 2020.

Problemática identificada: La comunidad no cuenta con un comité de protección civil ni con un plan de contingencia en caso de presentarse algún desastre.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Seguridad municipal ante desastres naturales.	Establecimiento de un comité de protección civil en el municipio de Guelatao de Juárez.	-La comunidad contara con un comité de protección civil con un plan de acción que contrarreste algún evento que sea por efectos de la naturaleza.
Seguridad municipal ante desastres naturales.	Elaboración de un plan de protección civil.	

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 4. Contribuir a la seguridad de la población ante desastres naturales.	11	13
Estrategia 4.1. Crear las normas institucionales para atender desastres naturales	11.1, 11.5, 11.7	13.1, 13.2, 13.3



Líneas de Acción 4.1.1 Establecer de un comité de protección civil.

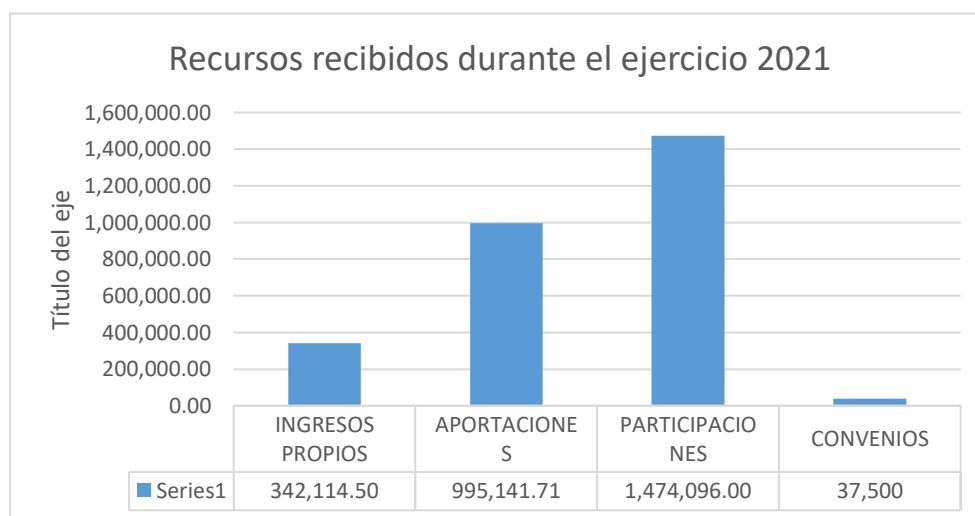
Líneas de Acción 4.1.2 Elaborar de un plan de acción para prevenir y actuar ante posibles desastres.

Eje V. Alianzas

Finanzas Públicas Municipales

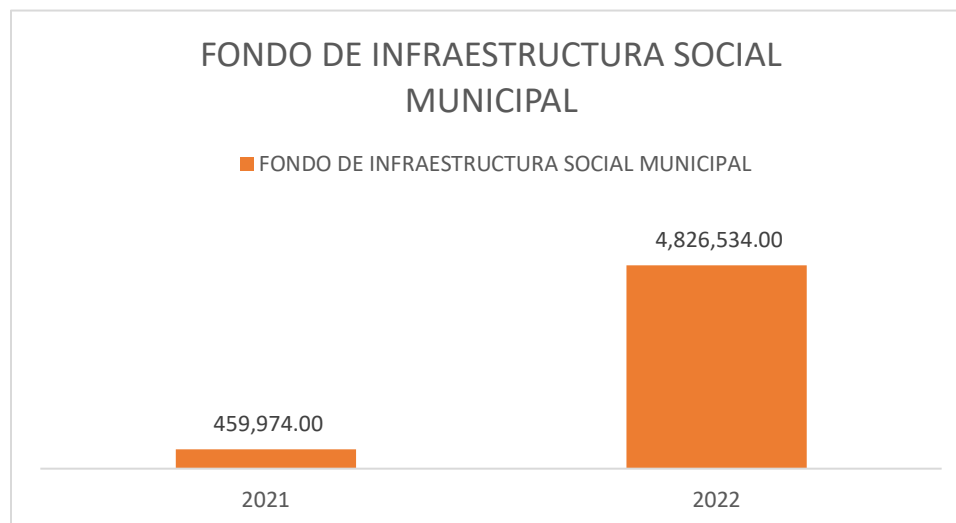
Diagnóstico

De acuerdo con la información del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca el municipio percibió recursos durante el ejercicio 2021 como se puede ver la siguiente gráfica:



Fuente: CEACO, 2021

Podemos observar que el municipio durante el ejercicio 2021 recaudo mayor ingresos por las participaciones que les otorga el gobierno del estado por 1,474,096.00 seguido de las aportaciones por la cantidad de 995,141.71 sin embargo podemos ver que los ingresos propios que son aquellos que se recaudan por el municipio por las diversas contribuciones son en una cantidad mucho menor lo que nos indica que el municipio no ha fortalecido su planeación de recaudación debido a que de acuerdo con la Ley de Coordinación se convierten en uno de los factores para la distribución de los recursos.



Fuente: Periódico oficial del estado de Oaxaca.

En la gráfica anterior podemos observar que los recursos correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal durante el año 2021 fue una cantidad muy baja que no permitió combatir el rezago social, sin embargo, para el año 2022 hubo un incremento importante con el que se pretender cubrir los rezagos.

Problemática identificada: El recurso federal que recibe el municipio, no es suficiente para poder cubrir las necesidades que actualmente tiene la población, además existe una baja captación de recursos propios.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
-Finanzas municipales y manejo de recursos económicos.	-Establecimiento de planes financieros para el uso eficiente de los recursos económicos disponibles.	-Uso eficiente de los recursos públicos que recibe el municipio por parte de la federación.
-Finanzas municipales y manejo de recursos económicos.	-Capacitación a habitantes de la comunidad sobre la importancia de contribuir con los gastos del municipio.	-Incremento de la captación de los ingresos propios municipales.



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 1. Fortalecer las finanzas públicas municipales para mejorar la capacidad recaudatoria en los ingresos del municipio.	16	1
Estrategia 1.1. Promover la recaudación de las contribuciones municipales de manera eficiente.	16.6	1.a
Línea de Acción 1.1.1 Establecer programas para la concientización de la recaudación de ingresos propios. Línea de acción 1.1.2 Gestión de recursos extraordinarios a través de las dependencias tanto de gobierno estatal como federal.		

Municipio Digital

Diagnóstico

El Municipio digital responde a un modelo innovador de gestión, el cual involucra los conceptos más modernos y sobresalientes de las tecnologías de la información, entre los cuales están: gobierno electrónico y democracia electrónica. La utilización de la tecnología, permite a los gobiernos locales mantener a los habitantes informados de las acciones que realizan logrando que exista la rendición de cuentas y la transparencia.



En Guelatao de Juárez no existe un medio a través del cual la población pueda informarse de las acciones que realiza el gobierno municipal, que le permita conocer desde los recursos que se otorgan al gobierno municipal y en que los utiliza; por lo que este gobierno pone a su disposición de toda la población municipal una página de internet en la cual se publica la información pertinente y actualizada de las actividades del actual gobierno municipal, dando cumplimiento al artículo 9 y 16 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca. La página electrónica cuenta con la siguiente dirección <https://www.municipioguelataodejuarez.gob.mx>



Fuente: <https://www.municipioguelataodejuarez.gob.mx/>

Los principales problemas que ha traído el no contar con los elementos de estar a la vanguardia en los medios digitales es el de no poder transparentar los recursos ante la comunidad de una forma práctica y ante las dependencias correspondientes para dar cumplimiento con la ley de transparencia.



Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Administración municipal.	Creación de la página web.	Transparentar los recursos ante la comunidad y las dependencias, así como cumplir con la ley de transparencia.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 2. Garantizar la transparencia de la administración pública para dar a conocer el uso de los recursos públicos.	16	4
Estrategias 2.1 Implementación de instrumentos que permitan la transparencia de los recursos.	16.6, 16.8	4.7,
Línea de Acción 2.1.1 Creación de la página web. Línea de Acción 2.1.2 Entrega de informes ante las dependencias correspondientes.		

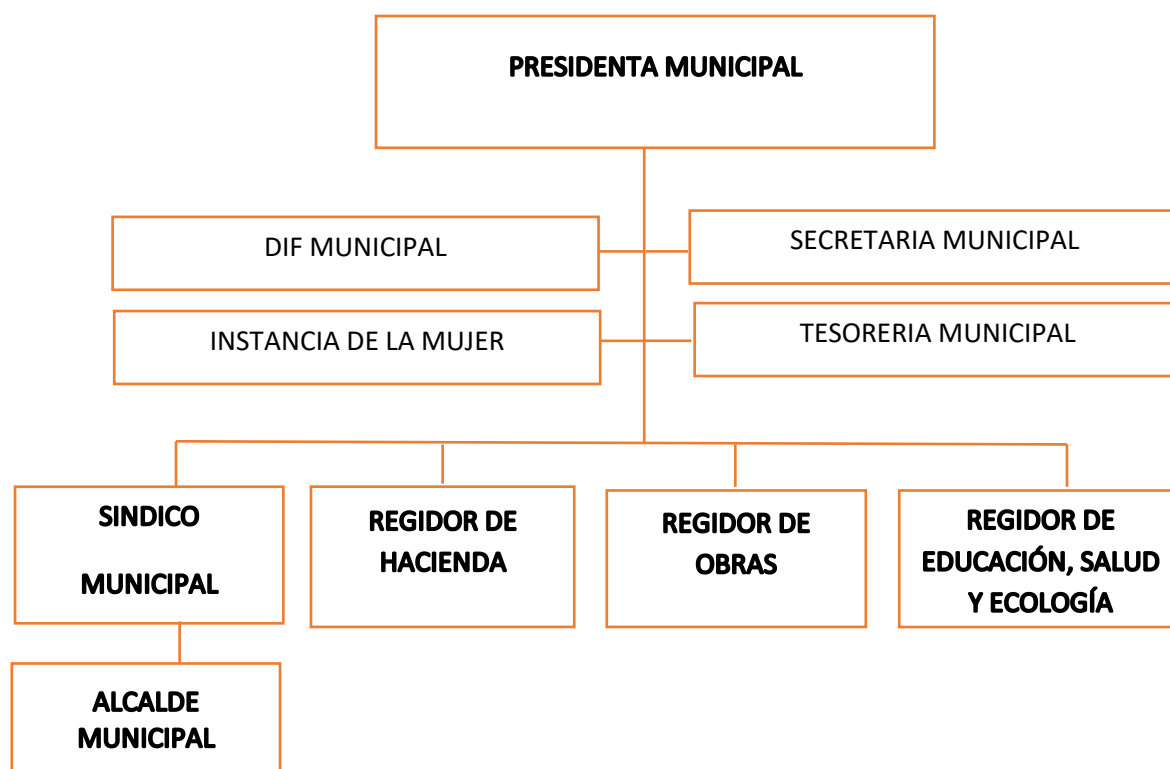
Coordinación y Gestión municipal

Diagnóstico

El Ayuntamiento de Guelatao de Juárez, es electo a través de sistemas normativos internos. El cabildo municipal se encuentra integrado de la siguiente forma: un presidente municipal, un síndico municipal, un regidor de hacienda, un regidor de educación, salud y ecología y un regidor de obras. El cabildo es el órgano que resuelve los asuntos de gobierno, políticos, sociales y administrativos. Por lo que para que las decisiones sean válidas deberá estar más del 50 % de los integrantes



y se deberán realizar en el edificio que ocupa el palacio municipal o en su caso el lugar que se señale como recinto oficial. Así mismo el cabildo pone a propuesta de la asamblea a las personas que fungirán como secretario y tesorero municipal durante la administración. Cabe señalar que las autoridades del periodo 2021-2022 en un 30% cuentan con alguna carrera profesional pero el 70% solo cuenta con estudios de primaria. Las funciones que cada uno de los miembros realizan son por usos y costumbres que la comunidad ha venido ejerciendo durante varios años, sin embargo, no conocen las funciones que la ley les señala para poder desempeñar sus labores diarias y esto hace que la coordinación y gestión municipal sean imprecisas.



Posteriormente a esto, los 5 concejales nombrados presentan la propuesta a la asamblea de quienes serán parte de la administración en este caso el secretario, tesorero y alcalde único constitucional, se exponen las propuestas a la asamblea



para ser aprobados o en su caso será ella quien presente propuestas y determine quién ocupará los cargos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es la máxima autoridad en la población, es el representante del juez civil por lo que es quien certifica los nacimientos y las defunciones de la comunidad, así mismo se encarga de coordinar y vigilar las actividades de los demás miembros de la autoridad, representa al municipio ante las autoridades.

SÍNDICO MUNICIPAL: Es el representante del agente del ministerio público en la localidad, encargado directo de las obras materiales que se llevan a cabo, se encuentra a su cargo los mayores de policía (mayor de topil) y policías municipales (topiles) y el secretario, durante sus 18 meses que dura el cargo.

REGIDORES MUNICIPAL: Su labor es realizar los trámites que en el municipio requiera, entre esta comunidad y otras, así mismo con dependencias oficiales, dentro de su jurisdicción. Es decir, al regidor de obras le compete lo referente a gestión de recursos para construcción o mantenimiento de infraestructuras; al regidor de educación y salud todo lo referente a estos ámbitos, que sería estar al pendiente de las instalaciones educativas y del centro de salud y ver los problemas que se presentan con los respectivos comités; al regidor de hacienda le compete lo referente a la administración de los recursos que le designan al municipio. Así como atención y soluciones en ausencia del presidente municipal o síndico, en los asuntos que no admiten demasiada demora o complicación específica.

FUNCIONES DE LOS CARGOS DE CONFIANZA DEL AYUNTAMIENTO (administración municipal):

TESORERO MUNICIPAL: está bajo supervisión de la regiduría de hacienda y del presidente municipal. Es quien en última instancia debe de llevar en orden todos los gastos que se efectuaran con los recursos destinados al municipio, tanto en las obras civiles como en acciones del cabildo.

SECRETARIO MUNICIPAL: Es el encargado de elaborar oficios y actas de cabildo, así como de certificar: constancias, actas, informes y trámites.



Las diferentes gestiones para efectuar obras en beneficio de la población son realizadas en su mayoría por el presidente municipal. En caso de supervisión de obras participan los regidores o el síndico municipal.

ACALDE MUNICIPAL: Es el encargado de orientar a la administración basado en las experiencias respecto a los cargos que ha ejercido en la comunidad.

DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL: Es la encargada de ejercer actividades y programas a favor de los sectores vulnerables en el municipio.

DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER: La encargada de promover, gestionar y ejecutar las acciones y programas a favor de las mujeres de Guelatao de Juárez.

MAYOR: Este cargo su función principal es la coordinación de la seguridad en la población.

Actualmente no existen manuales de organización, de control interno, de procedimientos que me permitan a las autoridades entrantes conocer sus funciones a fin de evitar duplicidad.

Problemática identificada: Falta de coordinación para la realización de las funciones de cada uno derivado de la carencia de documentos institucionales.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Gestión para el desarrollo comunitario.	Establecimiento de los manuales institucionales para la realización de funciones.	Las autoridades entrantes podrán conocer las funciones correspondientes de acuerdo a su cargo.



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 3. Brindar atención de calidad e inclusiva a la población	16	1, 2, 3, 5, 6 y 8
Estrategias 3.1. Fortalecer la institucionalidad de la administración municipal.	16.7,	1.b, 2c, 3c, 4 a, 5.5, 6.1, 6b., 8.9
Línea de Acción 3.1.1 Elaboración de documentos normativos de las acciones de la autoridad municipal.		
Línea de Acción 3.1.2 Capacitación de las autoridades municipales a fin de conocer sus funciones.		

Transparencia y Rendición de Cuentas

Diagnóstico

La transparencia consiste en poner la información que deriva de las funciones gubernamentales a la vista de la sociedad esta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar a los ciudadanos el acceso a la información, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso utilizarla para sancionar.

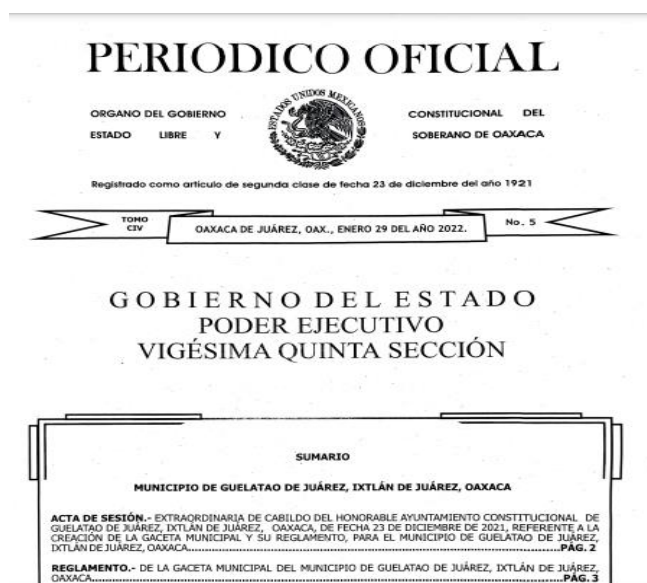
La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas a las actividades públicas: la primera es informar sobre las decisiones de los funcionarios y la segunda justificarlas ante la ciudadanía, teniendo la posibilidad de sancionarlas en caso de que incumplan con sus obligaciones y atribuciones. Con base a lo anterior y de acuerdo con la información obtenida en los talleres se puede decir que la transparencia de los recursos no se realiza en el municipio y la rendición de cuentas únicamente se hace través del informe de gobierno el cual se realiza en la tercera semana del mes de diciembre de cada año, sin embargo, no se brinda de manera adecuada.



La transparencia y rendición de cuentas en este municipio se realiza a través de la contraloría social quienes son los primero en verificar que el gasto realmente se haya ejecutado y que cuente con los requisitos necesarios para hacer aprobado como es un reporte fotográfico, esto se realiza de forma trimestral y a su vez la autoridad realiza el informe ante la asamblea para que este sea aprobado.

El Municipio no cuenta con una gaceta municipal en la que se pueda dar a conocer lo acuerdos tomados de manera oficial y en el que todos puedan tener acceso a la información y en la que se haga entrega de dichas publicaciones a las dependencias que correspondan.

Actualmente se trabaja en este instrumento el cual es fundamental para conocer tanto las cuestiones económicas como sociales de la comunidad.



Fuente: Periódico Oficial del Estado

Problemática identificada: En su mayoría se desconoce el proceso de institucionalización que viven los municipios, así como los lineamientos para la rendición de cuentas, acceso a la información y transparencia que actualmente



exigen las instancias gubernamentales, lo que en ocasiones limita el trabajo de las administraciones municipales.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Transparencia y gestión municipal.	Creación de la gaceta municipal	La población en general y las dependencias puede tener acceso a la información.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 4. Informar de manera clara y transparente para que se genere credibilidad y confianza hacia las administraciones municipales.	16	9
Estrategia 4.1 Generar los medios para informar a la ciudadanía.	16.5, 16.6, 16.7, 16.10	9.c.
Línea de Acción 4.1.1 Fomentar informes claros a la ciudadanía. Línea de Acción 4.1.2 Realizar la Gaceta Municipal		

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación son procesos que se articulan de manera integral con la planeación, la programación y la presupuestación. De tal forma que al medir el avance en el logro de los resultados y monitorear permanentemente los procesos y actividades de esta administración, es posible conocer la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos planteados.



A partir del diseño de los indicadores, se cuenta con los elementos necesarios para dar seguimiento al avance de la ejecución de proyectos y del cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. Si bien es importante conocer el grado de progreso de los proyectos, aquí la prioridad será establecer los instrumentos para revisar el nivel de cumplimiento del Plan y su impacto en los objetivos planteados.

La revisión periódica de los indicadores tendrá como finalidad realizar un análisis de los resultados obtenidos en cada proyecto y acción ejecutada. Los responsables del seguimiento y evaluación serán los miembros del Cabildo Municipal.

Así mismo la evaluación y seguimiento se apoyará en la plataforma del “Sistema de Evaluación de Armonización Contable” (SEVAC), que consiste en una plataforma donde se captura la información de las normas del CONAC, con la que se evalúa el desempeño de la administración municipal y la plataforma de Recursos Federales Transferidos (RFT) que consiste en subir tanto los avances financieros como físicos de las obras y acciones realizadas.

Así mismo el ayuntamiento constitucional, realizarán reuniones periódicas a través del Cabildo Municipal, el Consejo Consultivo y el comité de seguimiento para discutir y corroborar los avances de los trabajos. Así mismo el cabildo municipal convocara a asamblea comunitaria para que la ciudadanía apruebe los proyectos a realizar, previamente a la ejecución de los mismos. Por otro lado, el regidor de obras en coordinación con su comité de obras y con el comité de contraloría social municipal, iniciarán los trabajos de supervisión y vigilancia cada vez que se requieran, teniendo a la mano los expedientes técnicos.



Programación y Presupuestación

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,800,000.00	FISMDF
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	700,000.00	FISMDF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	500,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	500,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO SOBRE LA CARRETERA A LA DESVIACIÓN SOBRE LA CARRETERA A LA DESVIACIÓN A LA CHEETA-GASOLINERA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	800,000.00	FISMDF
AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	526,534.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL PANTEÓN MUNICIPAL	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE LUDOTECA EN EL JARDIN DE NIÑOS BRIGIDA GARCIA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	2,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACION SOCIAL # 03	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACION DEL JARDIN DE NIÑOS BRIGIDA GARCIA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO NO 1	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	2,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
TECHADO DE LA PLAZA CIVICA DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO NO 1	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	2,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA IGLESIA CATÓLICA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2022



REHABILITACIÓN DEL ATRIO DEL TEMPLO CATÓLICO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA DE MARGARITA MAZA Y SANTOS DEGOLLADO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MUNICIPAL Y NUCLEO DE SANITARIOS	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR SANTOS DE GOLLADO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	3,261,671.24	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINERA GUELATAO DE JUAREZ	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	193,845.47	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA POTABLE HACIA DE LA GASOLINERA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	754,945.81	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MUSICA (ESCOLETA) EN LA LOCALIDAD DE GUELATAO DE JUAREZ, MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUAREZ."	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	9,850,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE SALA INTERACTIVA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	2,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MEJORAMIENTO DE LA LUDOTECA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
INSTALACIÓN DE SEÑALETICA EN EL AREA DE ECOTURISMO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



Metas e indicadores

PROYECTO	MÉTODO DE CALCULO	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	PROPORCIÓN DE ML CONSTRUIDOS	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	ANUAL
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	PROPORCIÓN DE ML CONSTRUIDOS	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	PROPORCIÓN DE ML CONSTRUIDOS	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO SOBRE LA CARRETERA A LA DESVIACIÓN SOBRE LA CARRETERA A LA DESVIACIÓN A LA CHEETA-GASOLINERA	PROPORCIÓN DE ML CONSTRUIDOS	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	ANUAL
AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	PROPORCIÓN DE ML CONSTRUIDOS	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL PANTEÓN MUNICIPAL	PROPORCIÓN DE ML CONSTRUIDOS	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE LUDOTECA EN EL JARDIN DE NIÑOS BRIGIDA GARCIA	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACION SOCIAL # 03	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
REHABILITACIÓN DEL JARDIN DE NIÑOS BRIGIDA GARCIA	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO NO 1	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL

MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2022



TECHADO DE LA PLAZA CIVICA DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO NO 1	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	PROPORCIÓN DE EQUIPOS ADQUIRIDOS	EQUIPO REQUERIDO/EQUIPO ADQUIRIDO*100	ANUAL
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	PROPORCIÓN DE ML CONSTRUIDOS	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA IGLESIA CATÓLICA	PROPORCIÓN DE ML CONSTRUIDOS	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	ANUAL
REHABILITACIÓN DEL ATRIO DEL TEMPLO CATÓLICO	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA DE MARGARITA MAZA Y SANTOS DEGOLLADO	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MUNICIPAL Y NUCLEO DE SANITARIOS	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR SANTOS DE GOLLADO	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINERA GUELATAO DE JUAREZ	PROPORCIÓN DE ML CONSTRUIDOS	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA POTABLE HACIA DE LA GASOLINERA	PROPORCIÓN DE ML CONSTRUIDOS	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MUSICA (ESCOLETA) EN LA LOCALIDAD DE GUELATAO DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ."	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL

MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2022



CONSTRUCCIÓN DE SALA INTERACTIVA	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
MEJORAMIENTO DE LA LUDOTECA	PROPORCIÓN DE M2 CONSTRUIDOS	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
INSTALACIÓN DE SEÑALETICA EN EL ÁREA DE ECOTURISMO	PROPORCIÓN DE MOBILIARIO URBANO INSTALADOS Y CARACTERISTICAS DEL EQUIPO A INSTALAR	MOBILIARIO URBANO REQUERIDO/MOBILIARIO URBANO INSTALADO *100	ANUAL

MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2022



Matriz de consistencia.

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE GUELATAO DE JUÁREZ 2021-2022														
EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PERSONAS	SERVICIOS BÁSICOS / CARENCIA DEL SERVICIO DE DRENAJE	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA, A LAS FAMILIAS DE GUELATAO DE JUÁREZ.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	3.1.1 AMPLIAR Y REHABILITAR LA COBERTURA DE DRENAJE SANITARIO.	APROXIMADAMENTE UN 20% DE LA POBLACIÓN NO DISPONE DE DRENAJE SANITARIO.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	11	1.4, 6.1, 7.1, 9.1	300 ML	120	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	\$700,000.00	FISDMF	2022
PERSONAS	SERVICIOS BÁSICOS / CARENCIA DEL SERVICIO DE DRENAJE	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA, A LAS FAMILIAS DE GUELATAO DE JUÁREZ.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	3.1.1 AMPLIAR Y REHABILITAR LA COBERTURA DE DRENAJE SANITARIO.	APROXIMADAMENTE UN 20% DE LA POBLACIÓN NO DISPONE DE DRENAJE SANITARIO.	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	11	1.4, 6.1, 7.1, 9.1	300 ML	120	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	\$500,000.00	FISDMF	2022
PERSONAS	SERVICIOS BÁSICOS / CARENCIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA, A LAS FAMILIAS DE GUELATAO DE JUÁREZ.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	3.1.2 AMPLIAR Y REHABILITAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE.	APROXIMADAMENTE UN 10% DE LA POBLACIÓN NO DISPONE DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	7KM	530	KM L DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/KM L CONSTRUIDOS*100	\$1,800,000.00	FISDMF	2022
PERSONAS	SERVICIOS BÁSICOS / CARENCIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA, A LAS FAMILIAS DE GUELATAO DE JUÁREZ.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	3.1.2 AMPLIAR Y REHABILITAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE.	APROXIMADAMENTE UN 10% DE LA POBLACIÓN NO DISPONE DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA POTABLE HACIA LA GASOLINERA	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	690ML	530	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M L CONSTRUIDOS*100	\$754,945.81	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PERSONAS	SERVICIOS BÁSICOS / CARENCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA, A LAS FAMILIAS DE GUELATAO DE JUÁREZ.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	1.1.4. AMPLIAR Y REHABILITAR LA COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO	NO SE CUENTA CON LA COBERTURA TOTAL DE ALUMBRADOPÚBLICO	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	7, 11	7.1, 11.3	10 LUMINARIAS	530	LUMINARIAS REQUERIDOS/LUMINARIAS INSTALADAS*100	\$526,534.00	FISDMF	2022
PERSONAS	CULTURA / INEXISTENCIA DE ESPACIOS CULTURALES	FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE GUELATAO DE JUÁREZ	IMPULSAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS CULTURALES	6.2.1 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ENSEÑANZA CULTURAL	NO SE CUENTA CON INSTALACIONES DE FOMENTO A LA CULTURA	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA (ESCOLETA) EN LA LOCALIDAD DE GUELATAO DE JUÁREZ	4	4.3, 9.A	150 M2	530	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	\$9,850,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2022



PERSONAS	CULTURA / MEJORAMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES	FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE GUELATAO DE JUÁREZ	IMPULSAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS CULTURALES	6.2.2 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES CULTURALES	NO SE CUENTA CON ESPACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PANTEÓN MUNICIPAL	4	4.3, 9.A	200ML	530	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	\$1,400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PERSONAS	DEPORTE / MALAS CONDICIONES DE ESPACIOS DEPORTIVOS	FORTALECER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE PARA GENERAR UN ENTORNO SALUDABLE.	IMPULSAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	5.1.1 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEPORTIVOS	LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MUNICIPAL Y NÚCLEO DE SANITARIOS	10	10.2	2100M2	530	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	\$900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PERSONAS	EDUCACIÓN / MALAS CONDICIONES DE ESPACIOS ACTUALES	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD, PARA ELEVAR LAS OPORTUNIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES.	ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA	1.1.1 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EDUCATIVOS	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARECEN DE EQUIPO E INSTALACIONES NECESARIAS QUE BRINDEN A LOS ESTUDIANTES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL # 3	4	4.1, 4.5, 4.A	15000M2	100	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	\$900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PERSONAS	EDUCACIÓN / MALAS CONDICIONES DE ESPACIOS ACTUALES	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD, PARA ELEVAR LAS OPORTUNIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES.	ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA	1.1.1 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EDUCATIVOS	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARECEN DE EQUIPO E INSTALACIONES NECESARIAS QUE BRINDEN A LOS ESTUDIANTES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.	REHABILITACION DEL JARDÍN DE NIÑOS BRIGIDA GARCIA.	4	4.1, 4.5, 4.A	600M2	105	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	\$1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PERSONAS	EDUCACIÓN / MALAS CONDICIONES DE ESPACIOS ACTUALES	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD, PARA ELEVAR LAS OPORTUNIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES.	ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA	1.1.3 CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA INTERACTIVA	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARECEN DE EQUIPO E INSTALACIONES NECESARIAS QUE BRINDEN A LOS ESTUDIANTES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.	ESTABLECIMIENTO DE SALA TECNOLÓGICA INTERACTIVA GUELATO	4	4.1, 4.5, 4.A	320M2	530	NUM. DE EQUIPOS REQUERIDOS/NO. DE EQUIPOS ADQUIRIDOS *101	\$2,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2022



PERSONAS	EDUCACIÓN / MALAS CONDICIONES DE ESPACIOS ACTUALES	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD, PARA ELEVAR LAS OPORTUNIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES.	ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA	1.1.2 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARECEN DE EQUIPO E INSTALACIONES NECESARIAS QUE BRINDEN A LOS ESTUDIANTES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.	MEJORAMIENTO DE LA LUDOTECA	4	4.1, 4.5, 4.A	625M2	530	MTS2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS2 CONSTRUIDOS*100	\$1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PERSONAS	EDUCACIÓN/ MALAS CONDICIONES DE ESPACIOS ACTUALES	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD, PARA ELEVAR LAS OPORTUNIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES.	ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA	1.1.2 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARECEN DE EQUIPO E INSTALACIONES NECESARIAS QUE BRINDEN A LOS ESTUDIANTES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.	CONSTRUCCIÓN DE LUDOTECA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BRIGIDA GARCIA.	4	4.1, 4.5, 4.A	40M2	105	MTS2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS2 CONSTRUIDOS*100	\$800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PERSONAS	EDUCACIÓN / MALAS CONDICIONES DE ESPACIOS ACTUALES	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD, PARA ELEVAR LAS OPORTUNIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES.	ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA	1.1.2 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARECEN DE EQUIPO E INSTALACIONES NECESARIAS QUE BRINDEN A LOS ESTUDIANTES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.	CONSTRUCCION DE TECHADO DE PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	4	4.1, 4.5, 4.A	400M2	155	MTS2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS2 CONSTRUIDOS*100	\$2,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PERSONAS	EDUCACIÓN / MALAS CONDICIONES DE ESPACIOS ACTUALES	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD, PARA ELEVAR LAS OPORTUNIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES.	ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA	1.1.2 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARECEN DE EQUIPO E INSTALACIONES NECESARIAS QUE BRINDEN A LOS ESTUDIANTES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIOS NÚM 1	4	4.1, 4.5, 4.A	951M2	155	MTS2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS2 CONSTRUIDOS*100	\$2,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PERSONAS	EDUCACIÓN / MALAS CONDICIONES DE ESPACIOS ACTUALES	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD, PARA ELEVAR LAS OPORTUNIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES.	ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA	1.1.2 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARECEN DE EQUIPO E INSTALACIONES NECESARIAS QUE BRINDEN A LOS ESTUDIANTES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.	TECHADO DE PLAZA CIVICA DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO NÚMERO 1	4	4.1, 4.5, 4.A	495M2	100	MTS2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS2 CONSTRUIDOS*100	\$2,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2022



PERSONAS	EDUCACIÓN / MALAS CONDICIONES DE ESPACIOS ACTUALES	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD, PARA ELEVARE LAS OPORTUNIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES.	ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA	1.1.2 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARECEN DE EQUIPO E INSTALACIONES NECESARIAS QUE BRINDEN A LOS ESTUDIANTES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.	CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	4	4.1, 4.5, 4.A	400ML	155	MTS2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS2 CONSTRUIDOS*100	\$1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PERSONAS	SALUD / CONDICIONES IRREGULARES DE ESPACIOS ACTUALES.	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD EN GUELATAO DE JUÁREZ.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD	2.1.2. REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SERVICIOS DE SALUD, EN MAL ESTADO.	LAS INSTITUCIONES DE SALUD CARECEN DE ESPACIOS DE SALUD DE CALIDAD Y MEDICAMENTOS	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	3	3.3. 3.4	300M2	530	MTS2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS2 CONSTRUIDOS*100	\$1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PERSONAS	SALUD / INSUFICIENCIA DE EQUIPOS MÉDICOS.	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD EN GUELATAO DE JUÁREZ.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD	2.2.1. ADQUIRIR EL EQUIPO MÉDICO NECESARIO PARA EL CENTRO DE SALUD	LAS INSTITUCIONES DE SALUD CARECEN DE EQUIPO MÉDICO SUFICIENTE	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	3	3.3. 3.4	1 LOTE	530	MTS2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS2 CONSTRUIDOS*100	\$800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PERSONAS	SALUD / CONDICIONES IRREGULARES DE ESPACIOS ACTUALES.	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD EN GUELATAO DE JUÁREZ.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD	2.1.1. AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SERVICIOS DE SALUD, EN MAL ESTADO.	LAS INSTITUCIONES DE SALUD CARECEN DE ESPACIOS DE SALUD DE CALIDAD Y MEDICAMENTOS	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	3	3.3. 3.4	300M2	530	MTS2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS2 CONSTRUIDOS*100	\$1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PROSPERIDAD	ECOTURISMO / INEXISTENCIA DE SEÑALÉTICA.	PROMOVER EL TURISMO DE GUELATAO DE JUÁREZ PARA GENERAR ECONOMÍA EN LA COMUNIDAD	OFRECER INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A LOS VISITANTES	3.1.2 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.	EL MUNICIPIO CARECE DE SEÑALÉTICA TURISTICA	INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL AREA DE ECOTURISMO	8	8.3, 8.5, 8.6 Y 8.9	50PZAS	530	MOBILIARIO URBANO REQUERIDO/MOBILIARIO URBANO INSTALADO *100	\$200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
PROSPERIDAD	ECOTURISMO / INEXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	PROMOVER EL TURISMO DE GUELATAO DE JUÁREZ PARA GENERAR ECONOMÍA EN LA COMUNIDAD	OFRECER INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A LOS VISITANTES	3.1.5 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.	EL MUNICIPIO NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA TURISTICA.	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR SANTOS DEGOLLADO EN GUELATO DE JUÁREZ	8	8.3, 8.5, 8.6 Y 8.9	685M2	530	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	\$3,261,671.24	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	ECOTURISMO / INEXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	PROMOVER EL TURISMO DE GUELATAO DE JUÁREZ PARA GENERAR ECONOMÍA EN LA COMUNIDAD	OFRECER INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A LOS VISITANTES	3.1.5 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.	EL MUNICIPIO NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA TURISTICA.	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO SOBRE LA CARRETERA A LA DESVIACIÓN SOBRE LA CARRETERA A LA DESVIACIÓN A LA CHEETA- GASOLINERA	11	11.3	2000M2	530	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	\$800,000.00	FISDMF	2022

MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2022



PROSPERIDAD	AGROPECUARIO / INEXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	REACTIVAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LA COMUNIDAD PARA FORTALECER LOS INGRESOS PARA LOS PRODUCTORES.	IMPULSAR LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTORES	3.1.1 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO PARA PRODUCTORES DE ACTIVIDAD PRIMARIA.	EL MUNICIPIO NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO.	8	8.3, 8.5, 8.6 Y 8.9	4KM	530	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	\$350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA / INFRAESTRUCTURA EN MALAS CONDICIONES	REDUCIR EL REZAGO SOCIAL EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE GUELATAO DE JUÁREZ.	DOTAR DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD A LA POBLACIÓN	4.1.2 CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD.	EL TEMPLO CATÓLICO SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO POR LA ANTIGÜEDAD DE SU CONSTRUCCIÓN HACE NECESARIA SU REHABILITACIÓN.	REHABILITACIÓN DEL ATRIO DEL TEMPLO CATOLICO.	9	10.2	4800M2	530	ML DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/ML CONSTRUIDOS*100	\$600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA / INFRAESTRUCTURA EN MALAS CONDICIONES	REDUCIR EL REZAGO SOCIAL EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE GUELATAO DE JUÁREZ.	DOTAR DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD A LA POBLACIÓN	4.1.2 CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD.	EL TEMPLO CATOLICO NO CUENTA CON BORDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE LA BORDA PERIMETRAL DE LA IGLESIA CATOLICA.	9	10.2	250ML	530	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	\$1,400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
INFRAESTRUCTURA	CAMINOS CARRETERAS / INEXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA	PROMOVER VÍAS DE COMUNICACIÓN DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN.	FORTALECER LA VÍAS DE COMUNICACIÓN DE GUELATAO DE JUÁREZ.	5.1.2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLES DE LA COMUNIDAD.	EL MUNICIPIO NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO	11	11.3	3600M2	530	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	\$500,000.00	FISMDF	2022
INFRAESTRUCTURA	CAMINOS CARRETERAS / INEXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA	PROMOVER VÍAS DE COMUNICACIÓN DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN.	FORTALECER LA VÍAS DE COMUNICACIÓN DE GUELATAO DE JUÁREZ.	5.1.2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLES DE LA COMUNIDAD.	EL MUNICIPIO NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA DE MARGARITA DE MAZA Y SANTOS DEGOLLADO	11	11.3	600M2	530	M2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/M2 CONSTRUIDOS*100	\$1,150,000.00	FISMDF	2022

MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2022



Evidencia fotográfica



MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021-2022



MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021-2022



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Guelatao de Juárez, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 30 de Mayo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Consuelo Santiago García Presidenta Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunes, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaría del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta del CDSM
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidenta Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidenta del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria del CDSM.
9. Acuerdos	Presidenta del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede al pase de lista,

encontrándose presentes: 12 hombres y 11 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Sí, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- Unidad Municipal de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las mujeres, registro y reporte de información en el Banco Nacional y Banco Estatal de Datos e información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (SSPO).
- Otros.

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, la Presidenta de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electos en la asamblea comunitaria de fecha 09 de Enero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Sehila Cruz Morales, Rigoberto Remírez Sosa y Ángel García Martínez quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCSCGS07035, en

cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaria del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	30 de Mayo del 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	3 de Junio del 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	30 de Noviembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará el día 08 de Junio a las 10:00 horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la

RF

C. ABIGAIL RAMIREZ MARTINEZ
Presidenta del Comité de Padres de Familia del
Jardín de Niños Brígida García



C. BEELIA TERESA GONZALEZ CASTILLO
Presidenta del Comité de Padres de Familia
de la Escuela Primaria Benito Juárez



C. SEHILA CRUZ MORALES
Presidenta del Comité de Padres de Familia del
B.L.C.
GUELATAO DE JUÁREZ (XTLÁN) OAX.



C. ALAIN SANTIAGO GARCIA
Presidente del Comité de la Banda
Filarmonica Infantil Yela Too

C. YULIANA B. MARTINEZ ANDRES
Presidenta del Comité de Salud

C. PLUTARCO VASQUEZ HERNANDEZ
Presidente de la Junta Vecinal



C. RAUL MENDOZA BAUTISTA
Presidente de la Cooperativa de Producción



PROFA. GUADALUPE CASAOS CANO
Representante del Centro de Integracion
Social

IMM
"BRIGIDA GARCIA"
Guelatao de Juárez,
Ixtlán, Oax.

Guelatao de Juárez,
Oaxaca.
R.F.C. RNS210102CV6

"CIS 3 BENITO JUAREZ"
Clave: 20DCI0001Y
Guelatao de Juárez (0001)
Guelatao de Juárez (035)
Ixtlán, Oax.

Representantes Agrarios.

C. ALBERTO CRUZ LUNA
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales



C. JAME MORALES DIAZ
Presidente del Consejo de Vigilancia



EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

RESIDENCIA MUNICIPAL TESORERIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX. DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. SEHILA CRUZ MORALES
Contralora Social

C. RIGOBERTO RAMIREZ SOSA
Contralor Social

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
REGIDURIA DE HACIENDA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ECOLOGIA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Consuelo Santiago García Presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

C. CONSUELO SANTIAGO GARCÍA
Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM

VOCALES

C. CRESENCIO SANTIAGO HERNÁNDEZ
Síndico Municipal

C. LEOPOLDO PÉREZ FABIAN
Regidor de Obras

C. ARTEMIO CORTES HERNÁNDEZ
Regidor de Hacienda

C. EDMUNDO GARCÍA HERNÁNDEZ
Regidor de Educación, Salud y Ecología

C. MAGDALENA HERNÁNDEZ PÉREZ
Presidenta del Comité del DIF Municipal

C. ADRIANA SARAI LOPEZ PAZ
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres



C. ANGEL GARCIA MARTINEZ
Contralor Social



C. ELDA MARTINEZ JUAREZ
Tesorera Municipal



LIC. FABIÁN ANACLETO GARCÍA
Jefe del Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE en Ixtlán

C.
Representante de la Secretaria de
Bienestar

Clave: 20DCI0001Y
Guelatao de Juárez (0001)
Guelatao de Juárez (035)
Ixtlán, Oax.



C. PAOLA YAREZI RAMON GARCIA
Secretaria Municipal y CDSM



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Guelatao de Juárez, Ixtlán, Oaxaca, el día 30 del mes Mayo del año 2022.



EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
Ixtlán de Juárez, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURIA DE OBRAS
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

I.E.E.P.O.

CIS 3 BENTO JUAREZ
Clave: 200C10001
Guelatao de Juárez, Oax.
Ixtlán, Oax

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Guelatao de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 08 del mes de Junio del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Consuelo Santiago García, Presidenta Municipal y **Presidente del CDSM**, C. Paola Ramón García; **Secretaria del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunes, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal y demás **normatividad aplicable** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la SG CORLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidenta del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaria del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Presidenta del CDSM

N.A. San Pablo Guelatao
Mpio. Guelatao de Juárez
Dto. Ixtlán de Juárez
Estado de Oaxaca



PRIGIDA GARCIA

Guelatao de Juárez,
Oaxaca

Adriana



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Guelatao de Juárez,
Oaxaca.
R.F. RHS210102CV6

COOPERATIVA DE MUJERES

COMITE DE FAMILIA

REGIDURIA DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ECOLOGIA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



N.A. San Pablo Guelatao
Mpio. Guelatao de Juárez
Oaxaca



IMM
"BRIGIDA GARCIA"
Guelatao de Juárez,
Ixtlán, Oax.



CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN



Guelatao de Juárez,
Oaxaca.
C.G. 1415210102CV6



RESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM.

TESORERIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
IXTLÁN DE JUÁREZ

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes 23 concejeros de 24 convocados, de los cuales son 12 hombres y 11 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 4,826,534.00 (Cuatro Millones ochocientos veintiséis mil quinientos treinta y cuatro pesos 100/ m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ,
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022



5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- En uso de la palabra, la Presidenta del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO	IXTLÁN DE JUÁREZ	

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS Número ODS	Número Meta	Beneficiarios			Tipo de Incidencia
		Unidad	Cantidad			Hogares	Mujeres	Hombres	
GUELATAO DE JUAREZ	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	148	275	255	COMPLEMENTARIA
GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	7	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	148	275	255	DIRECTA
GUELATAO DE JUAREZ	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	KM	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	50	30	20	DIRECTA
GUELATAO DE JUAREZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	KM	5	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	15	40	35	DIRECTA
GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO	M2	3600	11	11.3	148	275	255	COMPLEMENTARIA

REGIDURIA DE OBRAS
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Número ODS	Número Meta	Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad			Hogares	Mujeres	Hombres	
6	GUELATAO DE JUÁREZ	HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO	M2	2000	11	11.3	148	275	255	COMPLEMENTARIA
7	GUELATAO DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO SOBRE LA CARRETERA DE LA DESVIACIÓN A LA CHEETA-GASOLINERA	M2	10	7, 11	7.1, 11.3	148	275	255	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
8	GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PANTEÓN MUNICIPAL	ML	200	148	275	255
9	GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE LUDOTECA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BRÍGIDA GARCÍA	M2	40	27	55	50
10	GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	M2	400	36	80	
11	GUELATAO DE JUAREZ	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL # 03	M2	15000	100	45	
12	GUELATAO DE JUAREZ	REHABILITACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS BRÍGIDA GARCÍA	M2	600	27	55	
13	GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO No 1	M2	951	25	55	45
14	GUELATAO DE JUAREZ	TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO No 1	M2	495	25	55	48
15	GUELATAO DE JUAREZ	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	M2	300	148	275	255
16	GUELATAO DE JUAREZ	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	M2	300	148	275	255
17	GUELATAO DE JUAREZ	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	M2	300	148	275	255
18	GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	ML	400	36	80	75
19	GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA IGLESIA CATÓLICA	ML	250	148	275	255
20	GUELATAO DE JUAREZ	REHABILITACIÓN DEL ATRIO DEL TEMPLO CATÓLICO	M2	4800	148	275	255
21	GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA DE MARGARITA MAZA Y SANTOS DEGOLLADO	M2	600	148	275	255
22	GUELATAO DE JUAREZ	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA MUNICIPAL Y NÚCLEO DE SANITARIOS	M2	2100	148	275	255
23	GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR SANTOS DEGOLLADO	M2	685	148	275	255
24	GUELATAO DE JUAREZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A GASOLINERA GUELATAO DE JUAREZ	POSTE	2	148	275	255
25	GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO	PM	4	148	275	255
26	GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA POTABLE HACIA LA GASOLINERA	ML	690	148	275	255

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
27	GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA (ESCOLETA) EN LA LOCALIDAD DE GUELATAO DE JUAREZ, MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUAREZ.	M2	150	148	275	255
28	GUELATAO DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE SALA INTERACTIVA	M2	320	148	275	255
29	GUELATAO DE JUAREZ	MEJORAMIENTO DE LA LUDOTECA	M2	625	148	275	255
30	GUELATAO DE JUAREZ	INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL ÁREA DE ECOTURISMO	PZA	50	148	275	255

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIAS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

C. CONSUELO SANTIAGO GARCÍA
Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022



C. CRESENCIO SANTIAGO HERNÁNDEZ
Síndico Municipal

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
VOCALES

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

C. LEOPOLDO PÉREZ FABIAN
Regidor de Obras

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

C. ARTEMIO CORTES HERNÁNDEZ
Regidor de Hacienda

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ECOLOGÍA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

C. EDMUNDO GARCÍA HERNÁNDEZ
Regidor de Educación, Salud y Ecología

DIF OAXACA
En familia se podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Guelatao de Juárez
Dpto. Ixtlán, Oax.
2021 - 2022

C. MAGDALENA HERNÁNDEZ PÉREZ
Presidenta del Comité del DIF Municipal

C. ADRIANA SARAÍ LÓPEZ PAZ
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres

ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
"BRIGIDA GARCÍA"
CLAVE: 200 JN00000
GUELATAO DE JUÁREZ
IXTLÁN, OAX

C. ABIGAIL RAMÍREZ MARTÍNEZ
Presidenta del Comité de Padres de
Familia del Jardín de Niños Brígida
García



BEELIA TERESA GONZÁLEZ
CASTILLO
Presidenta del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Primaria Benito
Juárez

CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

C. SEHILA CRUZ MORALES
Presidenta del Comité de Padres de
Familia del B.I.C.

ACADEMIA DE MUSICA
GUELATAO
Guelatao de Juárez, Oaxaca.

C. ALAIN SANTIAGO GARCÍA
Presidente del Comité de la Banda
Filarmónica Infantil Yela Too



Guelatao de Juárez,
Oaxaca.

RHS210102CV6

C. YULIANA B. MARTÍNEZ ANDRÉS
Presidenta del Comité de Salud



C. PLUTARCO VÁSQUEZ
HERNÁNDEZ
Presidente de la Junta Vecinal

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
IXTLÁN DE JUÁREZ

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN



C. RAUL MENDOZA BAUTISTA

Guelatao de Juárez,
Oaxaca.

Presidente de la Cooperativa de
Producción



Representantes Agrarios.

C. ROBERTO CRUZ LUNA

Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales

PROFA. GUADALUPE CASAOS
CANO

Representante del Centro de
Integración Social

C. JAIME MORALES DIAZ

Presidente del Consejo de Vigilancia

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. SEHILA CRUZ MORALES
Contralora Social

C. RIGOBERTO RAMÍREZ SOSA
Contralor Social

C. ANGEL GARCÍA MARTÍNEZ
Contralor Social

C. ELDA MARTÍNEZ JUAREZ
Tesorera Municipal

LIC. FABIÁN ANACLETO GARCÍA
Jefe del Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE en Ixtlán

C.
Representante de la Secretaría de
Bienestar

C. PAOLA YARETZ RAMON GARCIA
Secretaria Municipal y CDSM

REGIDURIA DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ECOLOGIA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUAREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y
Proyectos, celebrada en el municipio de Guelatao de Juárez, Ixtlán, Oaxaca el día 08 del
mes de Junio del año 2022.



H. Ayuntamiento Constitucional
Guelatao de Juárez
Oaxaca

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE GUELATAO DE JUÁREZ, IXTLÁN, OAXACA PARA SOMETER A APROBACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022.

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del Palacio Municipal de Guelatao Juárez, Ixtlán, Oaxaca., siendo las doce horas del día 30 de abril del año dos mil veintidós. La presidenta Municipal de conformidad con los artículos 48, 49, 50 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, estando presentes los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Guelatao de Juárez, Oaxaca. -----

Los C.C. Consuelo Santiago García **Presidenta Municipal Constitucional**, Cresencio Santiago Hernández **Síndico Municipal**, Artemio Cortés Hernández **Regidor de Hacienda**, Leopoldo Pérez Fabian **Regidor de Obras**, C. Edmundo García Hernández **Regidor de Educación, Salud y Ecología**, Elda Martínez Juárez **Tesorera Municipal**, y la C. Paola Yaretzi Ramón García **Secretaria Municipal**, QUIEN DA FE, para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, tal como se ha convocado con anterioridad para esta fecha, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- V.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR.
- VI.- SOMETER A APROBACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022
- VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

UNO: Estando presidida la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria por la Presidenta Municipal, quien solicita a la Secretaria Municipal, proceda a la toma de asistencia, quien informa que se encuentran en su totalidad los integrantes del Honorable Cabildo. -----

DOS: Por lo que en uso de la palabra la C. Consuelo Santiago García Presidenta Municipal, manifiesta que encontrándose en su totalidad los Integrantes del Honorable Cabildo, procede a declarar formalmente instalada la Sesión de Cabildo Extraordinaria; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

TRES: En uso de la palabra la Secretaria Municipal procede a dar lectura al orden del día al que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; el cual, una vez terminada la lectura, pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo si están de acuerdo en aprobar el siguiente orden del día. Todos se manifiestan a favor levantando la mano. Por lo que es aprobado por unanimidad. -----

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

Av. Juárez No. 14 - C. P. 68770 E - Mail: yelatao@gmail.com
Tels.: 01 - 951 - 5 - 53 - 60 - 10 01 - 951 - 5 - 53 - 60 - 17

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ECOLOGÍA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional
Guelatao de Juárez
Oaxaca

[Firma]

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
BALBU Y ECOLOGIA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

CUATRO: Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual la Secretaria Municipal, a consideración de los miembros del Honorable Cabildo presentes, da lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometida a lectura, es aprobada por los miembros del Honorable Cabildo.

CINCO: Se realiza la verificación del cumplimiento de los acuerdos establecidos en el acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria; por medio de la presentación del informe de cumplimiento de acuerdos presentados por la Secretaria Municipal.

SEIS: La Secretaria Municipal cede la palabra a la C. Consuelo Santiago García, Presidenta Municipal para continuar con el análisis del punto único en el orden del día, donde la Presidenta Municipal pide a los integrantes del Honorable Cabildo **someter a aprobación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022.**

Considerando primero: El municipio de Guelatao de Juárez, tiene personalidad jurídica propia y es un nivel de gobierno, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 primero y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Segundo.** - El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector de gestión de las políticas públicas que el H. Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico, social, abatir la pobreza, la marginación, el rezago social, impulsar el desarrollo humano estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática. **Tercero.** Conforme a lo estipulado por el artículo 43 fracción XV, XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca son atribuciones del Ayuntamiento formular, aprobar, y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de ahorro correspondientes. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Así mismo el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece como facultad y obligación del Presidente Municipal: elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración; mismo que en caso de ser aprobado, conforme al artículo 68 fracción V del ordenamiento jurídico citado, se publicara en la Gaceta Municipal o el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y serán remitidos a los poderes del Estado y al archivo general del Estado y el artículo 52 de la ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios municipales que nos señala que los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento. **Cuarto.** - El Plan Municipal de Desarrollo que pongo a su consideración, cumple con los lineamientos que establece la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, porque es acorde a lo

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

Av. Juárez No. 14 - C. P. 68770 E-Mail: guelatao@gmail.com
Tels.: 01 - 951 - 5 - 53 - 60 - 10 01 - 951 - 5 - 53 - 60 - 17

REGIDURIA DE HACIENDA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional
Guelatao de Juárez
Oaxaca

estipulado por los artículos 33 y 34 fracciones II y V de la Ley de Planeación, los artículos 1, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de planeación, así como la agenda 20-30; es un plan realizado con la participación ciudadana de hombres y mujeres, que pertenecemos a Guelatao de Juárez, por lo que les solicito a ustedes la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022.

Una vez expuesto, analizado y discutido el presente tema de la Sesión de Cabildo, por unanimidad se toman los siguientes: -----

ACUERDOS

ÚNICO: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de cada uno de las y los integrantes del cabildo municipal de Guelatao de Juárez, mediante sesión extraordinaria de cabildo de fecha 30 de abril de 2022 el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022 del Municipio de Guelatao de Juárez, notifíquese, publíquese y cúmplase. -----

SIETE: Una vez tomados los acuerdos, La C. Consuelo Santiago García en su carácter de Presidenta Municipal de Guelatao de Juárez, Ixtlán, Oaxaca, refiere que, si no hay otro asunto que tratar, declara clausurada la Sesión de Cabildo Extraordinaria, siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

Se levanta la presente acta firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guelatao de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo legal del 01 de julio 2021 al 31 de diciembre 2022.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ
2020 - 2022

C. Consuelo Santiago García
Presidenta Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX
2020 - 2022

C. Cresencio Santiago Hernández
Síndico Municipal

REGIDURIA DE HACIENDA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ
2020 - 2022

C. Artemio Cortés Hernández
Regidor de Hacienda

REGIDURIA DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ECOLOGÍA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX
2020 - 2022

C. Edmundo García Hernández
Regidor de Educación, Salud y Ecología

REGIDURIA DE OBRAS
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX
2020 - 2022

C. Leopoldo Pérez Fabian
Regidor de Obras

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX
2020 - 2022

E - Mail: yelatao@gmail.com
01 - 951 - 5 - 53 - 60 - 17

TESORERIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX
2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional
Guelatao de Juárez
Oaxaca

C. Elda Martínez Juárez
Tesorera Municipal
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

C. Paola Yarezi Ramon García
Secretaria Municipal

doy fe,
En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley
Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

REGIDURIA DE HACIENDA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ECOLOGÍA
MUNICIPIO GUELATAO DE JUÁREZ
DTTO. IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2022